

**LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS  
Y LAS ESTUDIANTES DEL 5° AÑO DE MEDICINA**

**Autora:** Abg. Diva León  
**Tutor:** Dra. Mitzy Flores

Barbula, Junio de 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**



**LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS  
ESTUDIANTES DEL 5° AÑO DE MEDICINA**

Trabajo Presentado ante el Área de estudio de Postgrado de la Universidad  
de Carabobo para optar al título de Magister en Investigación Educativa

**Autora:** Abg. Diva León

Barbula, Junio de 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Línea de Investigación: Los Procesos y Prácticas Curriculares

LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS  
ESTUDIANTES DEL 5º AÑO

APROBADO POR LA Msc. Mitzy Flores

PROFESORA DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION Y TRABAJO DE GRADO

ACEPTACION DE LA TUTORA ; Msc. Mitzy Flores

Acepto la tutoría del presente trabajo de investigación según las condiciones de la  
Dirección de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo.

Barbula ,diciembre de 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**  
**MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**VEREDICTO DEL JURADO**

Nosotros, miembros del jurado designados para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL 5° AÑO DE MEDICINA**. Presentado por la Abogada Diva A León, para optar al título de **Magister en Investigación Educativa**, estimamos que el mismo reúne los requisitos.

Para ser considerado como: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido	C.I.	Firma
Nombre y Apellido	C.I.	Firma
Nombre y Apellido	C.I.	Firma

Barbula, Junio de 2017



## UNIVERSIDAD DE CARABOBO

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INFORME DE ACTIVIDADES

**Participante:** Diva León  
**la de Identidad:** V- 11-350-273  
**Tutor:** Dra. Mitzy Flores  
**Cedula de Identidad:** V- 9.436.438  
**Correo electrónico:** [divaforense@hotmail.com](mailto:divaforense@hotmail.com)  
**Título Tentativo del Trabajo:** "LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL 5° AÑO DE MEDICINA ",  
**Línea de Investigación:** Currículo, pedagogía y didáctica  
**Temática:** Innovación en Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

Sesión	Fecha	Hora	Asunto Tratado	Observación
1	07/11/15	09:00 a.m	Tutoría	Aceptación
2	21/11/15	10:00 a.m	Capítulo I	Sugerencias
3	28/11/15	10:00 a.m	Capítulo I	Aprobado
4	13/02/16	11:00 a.m	Capítulo II	Sugerencias
5	27/02/16	10:30 a.m	Capítulo II	Sugerencias
6	12/03/16	09:00 a.m	Capítulo II	Aprobado
7	02/04/16	10:00 a.m	Capítulo III	Sugerencias
8	16/04/16	11:00 a.m	Capítulo III	Sugerencias
9	20/04/16	09:00 a.m	Capítulo III	Aprobado
10	14/05/16	09:00 a.m	Capítulo IV	Aspectos Administrativos

**Título Definitivo:** "LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL 5° AÑO DE MEDICINA ",  
Comentarios finales acerca de la investigación:

Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección del trabajo de Grado arriba mencionado.

\_\_\_\_\_  
Tutor(a)  
CI:

\_\_\_\_\_  
Participante  
CI:

## ÍNDICE GENERAL

RESUMEN. ....	ix
ABSTRACT. ....	x
INTRODUCCIÓN. ....	15
CAPÍTULO I. LA REALIDAD. ....	18
Descripción del contexto Estudiado. ....	18
Propósito de la investigación. ....	21
Interrogantes que orientan la investigación. ....	21
Propósitos de la Investigación.....	22
Propósito General.....	22
Propósitos Específicos.....	22
Justificación. ....	23
CAPITULO II CONTEXTO TEÓRICO REFERENCIAL. ....	25
Antecedentes Investigativos.....	25
Antecedentes Internacionales. ....	25
Antecedentes Nacionales. ....	28
Fundamentación Teórica. ....	34

Teoría Constructivista del Aprendizaje Sociocultural de Vigotsky.....	33
Teoría del Aprendizaje.....	35
Bases Conceptuales.....	37
Inicios de la Educación Médica. . . . .	37
Breve reseña histórica de la Medicina Legal en Venezuela. . . . .	37
Definiciones de Medicina Legal. . . . .	38
El Objeto General de la Medicina Legal. . . . .	39
Fases o Etapas del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Asignatura Medicina Legal. . . . .	40
Papel del Docente Frente al Futuro Médico. . . . .	40
El Nuevo Perfil del Profesor de Medicina Legal... . . . .	41
Reto de las Universidades en la Formación Médico legal.....	42
La Experiencia Educativa Estimulante. . . . .	43
La Importancia de la Medicina Legal. . . . .	44
El Pensamiento Reflexivo como Estrategia de Aprendizaje Cognitivista en los Estudios médicos. . . . .	45
La Medicina Legal en la Actualidad... . . . .	47
La Investigación Médico Legal. . . . .	47
Bases Legales. . . . .	53

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	56
Visión Epistemológica. ....	57
Fundamento Epistemológico. ....	57
Paradigma de la Investigación. ....	58
Tipo de Investigación. ....	.58
Diseño de la Investigación. ....	.59
Método de Investigación. ....	59
Fases de la Investigación.....	60
Unidad de Estudio.....	60
Los Informantes Clave. ....	60
Técnica e Instrumento de Recolección de Información. ....	62
Análisis e Interpretación de los Hallazgos. ....	.63
Categorización. ....	.63
Triangulación. ....	.63
Criterios de excelencia. ....	64
Validez. ....	64
Fiabilidad, Credibilidad y Triangulación. ....	65

CAPÍTULO IV HALLAZGOS.....	85
Tratamiento de los Hallazgos.....	66
Respeto al primer objetivo específico de la investigación.....	69
Respeto al segundo objetivo específico de la investigación.....	77
Respeto al tercer objetivo específico de la investigación.....	80
Triangulación.....	80
Sistematizando los Hallazgos.....	87
 CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	 89
Conclusiones.....	89
Recomendaciones.....	92
 REFERENCIAS.....	 94
Anexos.....	105
Guion de entrevista.....	107
Formato de validación del guion de entrevista.....	108
 Lista de Tabla	
N°1 Tabla de Informantes Clave.....	61

## LISTA DE CUADROS

### CUADRO

#### Página

1	Matriz de Categorización	70
2	Matriz de Categorización de las Entrevistas a la interrogante 1	71
3	Matriz de Categorización de las Entrevistas a la interrogante 2	75
4	Matriz de Categorización de las Entrevistas a la interrogante 3	77
5	Matriz de Categorización de las Entrevistas a la interrogante 4	79
6	Matriz de Categorización de las Entrevistas a la interrogante 5	82
7	Cuadro de Triangulación	86



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**



**Autora:** Abg. Diva León

**Tutora:** Dra Mitzy Flores

**Fecha:** junio 2017

**LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS  
ESTUDIANTES DEL 5° AÑO DE MEDICINA  
RESUMEN**

Esta investigación está centrada en el asignatura medicina legal desde la perspectiva que tienen los y las estudiantes del 5° año de medicina, y la aplicabilidad que reviste en su ejercicio profesional; unido al desinterés de los estudiantes por la asignatura, su aprendizaje y poco conocimiento en las implicaciones legales de la medicina legal para el galeno, reflejando un aprendizaje mecanizado e individualista, sin apego al sentido deontológico, humanista y ético de la carrera. Por ello, el objetivo general del estudio es valorar la percepción sobre la Medicina Legal que tiene los estudiantes del 5° año de medicina de la Universidad de Carabobo. Propone la estrategia de enseñanza la participación andragógica y experiencial del estudiante, favoreciendo las relaciones sociales, humanitarias, rescatar los valores éticos y morales, el sentido deontológico en el aprendizaje de la carrera. La investigación se desarrolló en el fundamento epistemológico, paradigma cualitativo, investigación descriptiva, Diseño de campo, el método hermenéutico, Unidad de estudio fueron 45 estudiantes del grupo (A) del Hospital Universitario Dr. Ángel Larralde, ubicado en el Municipio Naguanagua en Valencia Estado Carabobo, cursantes de la asignatura Medicina Legal en el 5° año de la carrera Medicina. Para recolección de datos se usó la entrevista, formada por cinco (5 ítems), cinco (5) informantes claves (tres doctores y dos estudiantes). La validez del instrumento se realizó por juicio de expertos. Se analizaron los datos mediante categorización y posterior triangulación. Conclusiones El estudiantado debe identificar la importancia de la asignatura para su ejercicio profesional, los docentes deben concientizar la trascendencia de la asignatura. Recomendaciones: actualizar los contenidos y realizar capacitaciones de Medicina Legal.

**Palabras clave:** Perspectiva, Medicina Legal.

**Línea de Investigación:** currículo, pedagogía y didáctica



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**



**Autora:** Abg. Diva León  
**Tutora:** Dra Mitzy Flores  
**Fecha:** Junio 2017

**LEGAL MEDICINE FROM THE PERSPECTIVE OF THE STUDENTS OF  
THE 5TH YEAR OF MEDICINE  
SUMMARY**

This research is centered on the subject of legal medicine from the perspective of the students of the 5th year of medicine, and the applicability in their professional practice; Together with students' lack of interest in the subject, their learning and little knowledge of the legal implications of legal medicine for the doctor, reflecting a mechanized and individualistic learning, without attachment to the deontological, humanistic and ethical sense of the career. Therefore, the general objective of the study is to assess the perception about the Legal Medicine that students of the 5th year of medicine of the University of Carabobo have. The teaching strategy proposes the student's andragogic and experiential participation, favoring social and humanitarian relations, rescuing ethical and moral values, deontological sense in the learning of the career. The research was developed on the epistemological basis, qualitative paradigm, descriptive research, Field design, the hermeneutic method, Unit of study were 45 students of the group (A) of the Hospital Universitario Dr. Angel Larralde, located in the Municipality Naguanagua in Valencia State Carabobo, students of the subject Legal Medicine in the 5th year of the Medicine course. For data collection, the interview was used, consisting of five (5 items), five (5) key informants (three doctors and two students). The validity of the instrument was made by expert judgment. The data were analyzed by categorization and later triangulation. Conclusions Students should identify the importance of the subject for their professional practice, teachers should raise awareness of the importance of the subject. Recommendations: update the contents and carry out Legal Medicine training.

**Key words:** perspective, Legal Medicine.

**Research Line:** curriculum, pedagogy and didactics

## INTRODUCCIÓN

La educación universitaria de este siglo se caracteriza entre otros aspectos, por la importancia que reviste una comunicación eficaz y oportuna entre estudiante y docente a fin de hacerla más horizontal., hoy en día el docente no debe verse por el estudiantado como un ser inalcanzable e inaccesible, por el contrario, el facilitador o docente debe procurar una comunicación respetuosa pero abierta que le permita conocer de manera directa las inquietudes y puntos de vista del estudiantado y así saber que opinan ellos sobre la asignatura y método pedagógico aplicado en la cátedra.

En este sentido, las partes del proceso académico universitario como lo es Docente- Estudiante, ameritan unificar criterios en cuanto al modo más conveniente de impartir las asignaturas, las cuales por su contenido y área de estudio se hace relevante conocer a priori (anticipadamente) para poder establecer criterios de como la percibe el y la estudiante, y de esta manera mejorar la praxis pedagógica en el proceso de formación profesional que permitirá estándares de calidad en los profesionales de la medicina altamente competitivos y preparados para el campo profesional y laboral.

En este orden de ideas; es menester mencionar la asignatura que nos ocupa, como es la medicina legal, ya que por su contenido y trascendencia en el ejercicio médico, se requiere conocer con exactitud como la están percibiendo, concretamente los alumnos del quinto año de la carrera Medicina en la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo a fin de lograr el mejor provecho académico de la misma, por otra parte, también es de vital importancia formar a los futuros profesionales de la medicina , sobre la gran relevancia que ha venido tomando la *Medicina Legal* en el ejercicio de la profesión médica en los actuales momentos, debido al

alto nivel de incidencia de hechos de muertes violentas, las cuales son ejecutadas con gran índice de maldad y ensañamiento contra las víctimas .

Ahora bien; esta realidad es trascendente para el ejercicio profesional debido a la forma en que son hallados los cadáveres, en condiciones realmente sorprendentes y humillantes a la condición humana, siendo estas totalmente atípicas dentro de los casos de interés médico legal. Mediante esta investigación también se procura propiciar en el estudiante y futuro profesional de la medicina, la reflexión deontológica, los valores humanos, la ética, como pilares del ejercicio medico y más aun en el área médico legal, donde el ser humano se hace más vulnerable por no contar con las condiciones mínimas para su autodefensa, sus propios cuidados y preservación.

La presente investigación podría dejar las bases para el estudio del nuevo diseño curricular de la asignatura, a fin de adecuarla mejor a los cambios que está experimentando la educación universitaria de la sociedad actual y en del nuevo profesional de la medicina en el país.

La Estructura del presente trabajo de grado, se presenta de la siguiente manera: Capítulo I, consta de la presentación de la situación en estudio, es decir la descripción de la temática y el contexto estudiado, como las especificaciones que guiaron a la investigadora a abordar esta problemática como tema de estudio, igualmente se establecen los objetivos, específicos, es decir el propósito principal y la directriz para desarrollar este proyecto y finalmente la justificación del mismo, Capítulo II, contiene el marco teórico o bases que sustentan la investigación en cuanto a teorías preexistentes, así como los antecedentes obtenidos de la investigación bibliográfica y la definición de términos propios del tema investigado, Capítulo III, contiene la metodología empleada, el diseño de tipo y fases de la

investigación. El Capítulo IV, consta de los resultados arrojados en la investigación con la respectiva aplicación del instrumento, igualmente se describe en el marco explicativo, la interpretación de los resultados de la investigación. Y finalmente el Capítulo V, contentivo de las conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### LA REALIDAD

#### Descripción del contexto Estudiado

Al hablar del procesos de enseñanza y aprendizaje de la *Medicina Legal* a través del tiempo, es oportuno referir que está data desde tiempos antiguos en este sentido parafraseando a Alvarado (2003) los comienzos de la *Medicina Legal* se remontan al año 3000 A.C, cuando surgió el primer médico experto legal de nombre Imhotep, quien fue medico y la máxima autoridad judicial del entonces Faraón Zoser de Egipto, por supuesto que a través del tiempo esta disciplina ha experimentado cambios como asignatura propia de la carrera medicina, que han repercutido notablemente en la percepción que de la misma tengan los estudiantes, así como en el interés por su formación médico legal.

En el ámbito educativo de la salud, es imperante cambiar paradigmas del individualismo a la interacción social, a la humanización de la carrera y del profesional de la Medicina, ahora bien, esta situación podría mejorar o cambiar transformando los métodos didácticos orientados al trabajo en grupo con asociación o participación de todos los actores; donde se le conceda primacía a los valores morales y la ética profesional, a manera de adecuar la carrera a las necesidades de la sociedad de este siglo .

A nivel global cada vez es más relevante y determinante la implementación de esta disciplina médica , para dilucidar los hecho de interés social que acontece en los diversos países y escenarios humanos, como lo han sido fenómenos naturales de gran magnitud entre los que destacan: terremotos, incendios, huracanes, maremotos, inundaciones, así como su aplicación en la resolución e investigación de hechos, de menor

magnitud poblacional, pero de una gran conmoción social y legal, como lo han sido casos de patologías médicas (mal formaciones), eutanasias, suicidios, delitos de homicidio, violación, infanticidio, mal praxis, entre otros.

Parafraseando a Vivas (2015) en la formación actual del médico se procura flexibilizar y cambiar de paradigma, en este sentido se debe de incentivar para favorecer una formación más humanitaria, y con una visión social. Desde que ingresa el alumno a la Facultad de Medicina hasta la culminación de su carrera, puede inferir la necesidad de que su formación incluya un mensaje claro y unificado, que le permita correlacionar los conocimientos, donde se incluye *la medicina legal* y su práctica de manera integradora

Esta breve, pero importante reseña de eventos, deja en evidencia la amplia cobertura de esta disciplina médica, por ende lo importante y trascendente que es para el futuro galeno adquirir el conocimiento integral de la asignatura medicina legal, en lo cual tiene un papel determinante la percepción que de la misma tenga él y la estudiante, ya que ello repercutirá en su nivel de aprendizaje académico de la asignatura y por lo tanto en el nivel de profesional que egresa.

En este sentido la medicina legal, es definida por Giugni (2005) como la ciencia de los conocimientos de carácter médico-biológico que en el campo del derecho son utilizados para la elaboración, ejecución y recta aplicación judicial de normas en cuya integración tales conocimientos son necesarios o auxiliares.

En los actuales momentos existe la cátedra de Medicina Legal en la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) Escuela de Medicina de la Universidad de Carabobo (UC) y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y

Políticas (FCJP) de la escuela de Derecho de la misma universidad, como asignatura integrante del pensum de la carreras Medicina y Derecho, siendo de gran importancia, por demás muy necesaria para él y la profesional de la medicina y para él y la abogado debido a su gran contenido médico-forense y por el inmenso aporte que representa para el campo del Derecho en su misión de administrar la justicia y procurar el esclarecimiento de los diversos hechos punibles que acontecen en una sociedad determinada, en este caso concreto nuestro país .

Sin embargo, en Venezuela actualmente, son muchos los hechos de muertes acontecidos por diversas causas que han cambiado la cosmovisión de la medicina legal, muchos de estas muertes quedan impunes jurídicamente desde el punto de vista legal por un mal procedimiento médico legal, un trámite inadecuado, o que puede ser impugnados ante organismos oficiales y judiciales entre otros aspectos, por algún error referente a los parámetros a seguir del actuar médico legal.

Ahora bien, al respecto Giménez (2011) señala que quien educa se asemeja a un tutor que suele guiar, mas no imponer en su estudiante, sino por el contrario estar presto y dispuesto a ser guía del proceso de aprendizaje permitiendo al participante aplicando la andragogia, que este se aprenda a integrar en su formación académica para que en consecuencia participe activa y constructivamente en dicho proceso, en este sentido el educador debe promover en sus participantes , el aprendizaje significativo a fin de que ellos y ellas logren en su futuro profesional saber aplicar lo aprendido, a fin de evitar realizar algún trámite inadecuado y que puedan ser impugnados ante organismos oficiales y judiciales .

En este orden de ideas , es oportuno comentar a Téllet (2001) en cuanto a la responsabilidad del médico como auxiliar del Derecho, dicho profesional debe adquirir un comportamiento frente al campo médico forense el cual debe estar fundamentado en la ética y respeto al contexto sociocultural. Por lo antes referido resulta inquietante que pese a la gran relevancia de la Medicina Legal para el bien de la sociedad y el mundo académico, en la formación de los estudiantes de Medicina, se percibe desinterés por la asignatura medicina legal en el conglomerado estudiantil, tal afirmación puede obedecer al hecho de que existen instituciones universitarias como la Universidad de Carabobo donde la medicina legal no es una materia teórico- práctica y la carga horaria asignada es mínima para el vasto contenido que ella contiene, todo lo cual repercute en el desempeño y rendimiento estudiantil.

Teniendo como fundamento lo antes expuesto, el presente trabajo de grado pretende conocer la medicina legal *desde la perspectiva* de los y las estudiantes del 5° año, asignados al grupo “A” del Hospital Universitario Dr. Ángel Larralde de la ciudad de Valencia Estado Carabobo pertenecientes a la carrera de Medicina de la Universidad de Carabobo, con los cuales se tuvo contacto académico y comunicación directa por haberles impartido la mencionada asignatura en el 5to año de la carrera del periodo académico (2014-2015). Dicho lo anterior, surgen las siguientes interrogantes que marcan el camino al presente trabajo de grado.

### **Interrogantes que orientan la investigación**

1. ¿Hasta dónde la medicina legal es de vital importancia para el ejercicio profesional de los estudiantes de Medicina?
2. ¿Qué utilidad le ven los estudiantes del 5to año de Medicina a la cátedra medicina legal?

3. ¿Cómo los estudiantes del 5to año de Medicina se identifican con la medicina legal como futuros profesionales?

Para darles respuesta a tales interrogantes y favorecer el mejor desarrollo al impartir la cátedra Medicina Legal, se presentan los siguientes objetivos y propósitos.

### **Propósitos de la Investigación**

#### **Propósito General**

Valorar la percepción sobre la medicina legal que comparten los y las estudiantes del 5to año de Medicina.

#### **Propósitos Específicos**

Develar la importancia de la *Medicina Legal* para el ejercicio profesional en los estudiantes del 5to año de medicina de la Universidad de Carabobo.

1. Develar la importancia de la *Medicina Legal* para el ejercicio profesional en los estudiantes del 5to año de medicina de la Universidad de Carabobo.
2. Caracterizar la utilidad de la *Medicina Legal* en los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo.
3. Jerarquizar la importancia de la *Medicina Legal* para los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo.

#### **Justificación**

El presente trabajo de investigación se justifica por las siguientes necesidades y razones. Es una oportunidad académica apropiada para evidenciar y develar la gran importancia que reviste esta asignatura para el estudiante de medicina y para la sociedad venezolana, puesto que en la

medicina lega parafraseando a Sgambatti (2007) la prueba pericial como auxilio técnico del experto médico, permite resolver situaciones jurídicas y orientar al juez, ya que este no posee claros conocimientos sobre todos los asuntos que se le puedan presentar y son vitales para una recta aplicación de la justicia .

Estimula a los docentes universitarios y entidades académicas a nivel universitario en la labor de revisar y reevaluar los pensum de la asignatura medicina legal a los fines de corregir las debilidades que se puedan presentar en la cátedra y que puedan estar influyendo negativamente en la percepción que de la Medicina Legal puedan tener los y las estudiantes de la carrera Medicina.

Propicia propuestas sociales, comunitarias, y académicas para incentivar a los futuros médicos por el área médicos forenses, concretamente por el campo de la medicina legal, cuyo impacto se visualiza mediante charlas educativas y preventivas comunitarias, clases magistrales de especialistas forenses, para rescatar y divulgar la Medicina Legal su importancia e impacto en el entono social, comunitario, y académico de la universidad de Carabobo.

Fomenta la oportunidad que permite a los estudiantes del 5to año de la carrera medicina de la Universidad de Carabobo descubrirse a sí mismos y divulgar sus perspectivas sobre la materia, con miras a mejorar las debilidades y fortalezas que sobre esta cátedra existan actualmente , lo cual se fomenta mediante la creación de eventos teóricos- prácticos, simulacros de casos legales de interés médico legal, elaboración de videos forenses, el análisis de casos penales emblemáticos, la creación y defensa como (futuros médicos) de casos clínicos basados en las experiencias vividas en sus

prácticas y guardias clínicas, todo ello sirve como un canal que favorece el camino hacia una nueva visión tanto del participante como del docente respecto a la asignatura Medicina Legal, procurando la sensibilización en ambos protagonistas (docente y alumnos) sobre la realidad de la muerte, como fenómeno natural de trascendencia jurídica y médica, al igual que la concientización sobre la responsabilidad legal del acto médico y la importancia de una enseñanza significativa de la medicina legal, en miras a una mejor percepción sobre dicha asignatura.

Aportar información relevante para el nuevo diseño curricular por competencias que exige la carrera de medicina de la Universidad de Carabobo, en estos tiempos de gran competitividad que demandan una mayor participación y protagonismo positivo y proactivo del estudiante en su proceso de aprendizaje apoyado para ello en el docente o facilitador universitario, también como un ser integrador y proactivo.

Consolida los primeros pasos de un nuevo enfoque perspectivo por parte del estudiantado como del personal docente de la cátedra, sobre la gran utilidad e importancia que reviste en los actuales momentos la Medicina Legal, tanto a nivel médico como en el campo jurídico.

Por los aspectos mencionados, la presente investigación es pertinente, ya que su desarrollo beneficiará a los estudiantes del 5º año de la cátedra Medicina Legal de la escuela de medicina, igualmente será un soporte de futuras investigaciones, en el tema médico legal, evolucionando lo cual repercutirá en el desarrollo y fortalecimiento de la Medicina Legal y las ciencias forenses dentro del alma mater.

## **CAPITULO II**

### **CONTEXTO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **Antecedentes Investigativos**

Los antecedentes de la investigación, constituyen uno de los factores más importantes dentro del desarrollo de la misma, pues es allí donde se deben reflejar todas aquellas investigaciones realizadas anteriormente y que guarden una estrecha relación con la que se está desarrollando, al mismo tiempo que aportan orientaciones teórico epistémicas y metodológicas. A continuación se presentan los antecedentes nacionales e internacionales que pilar fundamental para esta investigación.

#### **Antecedentes Internacionales**

Candia (2014) de México, realizó una investigación referente a la enseñanza de la medicina legal en la formación del médico general, del Estado de Puebla, donde se exploró la situación actual que guarda la enseñanza y el aprendizaje de la Medicina Legal en la formación de médicos en las universidades que imparten esta carrera en la ciudad de Puebla.

La investigación destaca la importancia del conocimiento de la medicina legal para el futuro profesional de la salud, analizando los planes y programas de estudio de cada universidad, aplicando entrevista a los responsables de las carreras de cada institución, a los docentes que imparten esta materia, y un cuestionario a los alumnos que están por egresar de la carrera, para conocer qué importancia le dan a la materia, así como qué conocimientos tienen de esta disciplina los docentes. Se encontró que el

tratamiento dado a esta área del conocimiento en cada una de las universidades difiere, en algunas la imparten como materia obligatoria y otra como optativa. El objetivo fue identificar la situación que guarda actualmente la enseñanza y el aprendizaje de la medicina legal en los alumnos que están por concluir la carrera de medicina, en las universidades de Puebla, con el fin de saber qué opinan de la materia, así como qué formación académica poseen los docentes que la imparten, qué conocimiento teórico-práctico tienen de la materia y que método utiliza en la formación del alumno.

Como conclusión se procuro animar a los responsables a integrar la asignatura medicina legal dentro de los programa de estudios como materia obligatoria y no como materia optativa, donde tanto, la institución los docentes y alumnos deben percibir la asignatura en un mismo nivel de importancia y trascendencia para la carrera médica. En esta investigación se destaca lo siguiente:

La importancia del conocimiento de la medicina legal para el futuro del profesional de la salud, destacando la importancia de que el estudiante de medicina tenga los conocimientos básicos de la materia dentro de su formación universitaria ya que le ayudará en el futuro a mejorar su calidad profesional y le evitará involucrarse en aspectos legales por causa de la ignorancia o desconocimiento de los aspectos legales básicos que lleva implícito el ejercicio de la medicina. (p.68)

La referida investigación guarda vinculación con el presente trabajo, porque destaca la importancia que tiene la percepción del estudiante de medicina respecto a la asignatura medicina legal, también por la relevancia que tiene la preparación del profesor que la imparte, así como la trascendencia que se le debe dar a la medicina legal como asignatura por parte de las universidades que la imparten, a fin de formar un futuro médico, capaz de percibir lo importante que es para su formación dicha asignatura de la carrera.

Por su parte, (Ortiz, Aybar, Basbús y Herrera 2013) de Argentina realizaron una investigación titulado el informe anatomopatológico: percepciones sobre su empleo en el proceso enseñanza aprendizaje. Facultad de medicina. UNT, la misma tuvo como objetivo conocer las percepciones de docentes, y alumnos respecto al empleo del informe anatomopatológico en las distintas actividades que desarrolla la cátedra medicina legal.

Los resultados arrojados en la investigación indican que los docentes expresaron que después de un período de dos años de aplicación continua el informe en la medicina legal es una necesidad, ya que tal herramienta permite la integración de contenidos, la elaboración de preguntas y de respuestas, la asociación con contenidos previos y finalmente la unión de teoría y práctica.

Finalmente la mayoría de los alumnos manifestaron que el informe anatomopatológico en las distintas actividades que desarrolla la cátedra medicina legal se constituye como una herramienta de integración de contenidos y de gran importancia para ir adquiriendo capacidad para su correcta interpretación teniendo en cuenta su aplicabilidad en el desempeño profesional. La conclusión del trabajo indica que el empleo del informe anatomopatológico en las distintas actividades de la cátedra, es percibida en general por docentes y alumnos como un instrumento adecuado para la enseñanza de la materia y un aprendizaje significativo de sus contenidos.

La investigación antes citada es relevante para el presente trabajo, ya que destaca la gran importancia que tienen algunos instrumentos en la enseñanza médico legal, como lo es el informe anatomopatológico el cual se proyecta positivamente y contribuye en la percepción del estudiante sobre la asignatura medicina legal y la relevancia que reviste la formación de dicha asignatura en la carrera, por otra parte el informe constituye una pieza

esencial en el área de la medicina legal y su ejercicio en las distintas actividades de la cátedra, entre ellas la elaboración de las necropsias que son procedimientos exclusivos de la practica médico legal, en este sentido los alumnos de dicha asignatura lo perciben como un instrumento adecuado para la enseñanza de la materia y un aprendizaje significativo de sus contenidos.

También interesa la investigación de Manzano y Novoa (2013) de Colombia realizaron una investigación sobre: Conocimientos y percepciones de estudiantes de medicina de decimo semestre, en atención primaria de salud: una mirada general en dos universidades de Bogotá. La cual tuvo como objetivo Identificar los conocimientos básicos de los estudiantes de medicina de décimo semestre y sus percepciones frente a los contenidos aprendidos durante su formación académica, en dos universidades de Bogotá, para el año 2013. Siendo su segundo objetivo específico, analizar la percepción que tienen los estudiantes frente a los contenidos aprendidos durante su formación académica.

Se trato de un tipo de estudio descriptivo puesto que se planto establecer, aquellos conocimientos que tienen los estudiantes de medicina que cursan décimo semestre en el periodo 2013-1 en Atención Primaria de Salud y la percepción de su formación académica, en las universidades Nacional de Colombia y Pontificia Universidad Javeriana en la ciudad de Bogotá. Las unidades de observación y análisis fueron los estudiantes que cursaban décimo semestre de medicina en el periodo académico 2013-1 de las universidades Nacional de Colombia y Pontificia Universidad Javeriana, en la ciudad de Bogotá quienes señalaron lo siguiente:

Según lo manifestado por los estudiantes, en la pregunta relacionada con la percepción frente a los contenidos aprendidos justificaron: “es necesario profundizar esta información dedicando mayor tiempo a las asignaturas enfocadas a estos temas. Sin

embargo, el 55.32% expresaron tener conocimientos pero no los suficientes frente al tema. Dentro de las razones que los estudiantes expusieron para la anterior afirmación se destacaron las siguientes: “tengo herramientas para manejar el tema, pero no las creo suficientes”, “falta profundizar en el tema y/o el tiempo no es suficiente para abordar la temática”, “los conceptos esperados difieren de los enseñados”, “conozco la teoría, pero hace falta práctica”. (p.72)

La investigación antes citada se toma como referencia ya que aporta aspectos de gran relevancia que puede aplicarse a la signatura medicina legal ,en el sentido de orientar a los profesores de la cátedra, como a la universidades en que se imparte la asignatura, sobre la importancia de rediseñar la carga horaria y la parte práctica de dicha asignatura a los fines de que los estudiantes puedan contar con una carga horaria suficiente para adquirir los conocimientos medico legales y efectuar las respectivas actividades practicas de la asignatura, lo cual va a proyectarse en una mejor percepción y rendimiento académico en la signatura medicina legal por parte de los y las estudiantes que la cursan .

Ferrer (2012) en Cuba realizó una investigación sobre la patología forense de Cuba, siendo su objetivo modelar un enfoque integrado de la Patología Forense, necesario para la identificación de la confluencia inter y transdisciplinaria de las especialidades Medicina Legal y Anatomía Patológica, en Cuba, con un fin social común. Dentro de sus objetivos escíficos se encuentran: Identificar el comportamiento, en la práctica social, de la Patología Forense, como rama de especialización que se deriva de las relaciones entre la Medicina Legal y la Anatomía Patológica. Dentro de las conclusiones de la investigación se precisa lo siguiente: “La responsabilidad médica es la obligación que tiene toda persona que ejerce cualquier rama de la medicina de responder ante la justicia por los daños ocasionados con motivo del ejercicio de su profesión” (p.47).

La conexión de la presente investigación con el trabajo antes citado, radica en la responsabilidad legal del profesional de la medicina en el ejercicio de su profesión como experto, y el deber que tiene de responder ante la justicia por los daños ocasionados durante dicha función como garante de la vida, de la salud del paciente, en todo caso que atienda. He aquí entonces, la importancia que implica la medicina legal como asignatura de la carrera medicina, para que el estudiantado concientice la trascendencia legal de sus actuar profesional tanto para el paciente como para él en su rol medico.

### **Antecedentes Nacionales**

Luego de un arqueo bibliográfico nacional, se hallaron las siguientes investigaciones, vinculadas al presente trabajo investigativo.

Vivas (2015) en su investigación “El aprendizaje cooperativo como base para la construcción de un paradigma consensuado sobre el abordaje de la educación médica en la clínica dermatológica de la ciudad hospitalaria Dr.” Enrique Tejera”, señala lo siguiente:

Se ha hecho indispensable insertar en la política educativa universitaria, la búsqueda de la excelencia a partir de acciones que promuevan la creatividad, la participación, y la cooperación, en todas las áreas académicas y carreras, como una manera de mejorar la percepción de los estudiantes sobre las áreas medicas, así como romper con la rutinización en los métodos y teorías de enseñanza empleados hasta ahora, siendo el aprendizaje cooperativo (A.C.), un modelo de aprendizaje que ha dado excelentes resultados como estrategia metodológica para el logro de altos niveles de ejecución académica en diversas asignaturas de educación superior, el cual está centrado en el nivel evolutivo, cognitivo, motivacional y percepción de los estudiantes (P.43)

La vinculación que esta investigación guarda con el presente trabajo de radica en la importancia que se le brinda al hecho indispensable de incluir en

la educación universitaria, la búsqueda de una excelencia fundamentada en acciones que favorezcan la creatividad, la participación, y la cooperación, en todas las áreas académicas y carreras para que mejore la percepción de los estudiantes sobre las áreas medicas, ya que el rol del docente también influye de manera considerable en la forma como el educando pueda llegar a percibir la asignatura que se le imparte.

Ahora bien, no es solo cuestión de ver lo que ocurre en el entorno del estudiante, ni de sus vivencias personales, sino que también influye en su percepción sobre una asignatura, concretamente, la medicina legal, motivo de la presente investigación, el hecho de ver detenidamente de que manera está influyendo el profesor en el aula de clases, sobre el aprendizaje que el mismo está proyectando en su alumnado respecto a la cátedra que les imparte, esto es de vital importancia para el éxito del aprendizaje significativo del estudiante de medicina legal .

Los profesores universitarios debemos reflexionar sobre dicho rol, sobre la manera en que se interactúa e influye en el grupo de estudiantes, ya que ello incide notablemente sobre la percepción que de la asignatura impartida puedan llegar a tener sus participantes.

Capuano (2015) realizo una investigación doctoral en educación “Biogerencia del médico venezolano. Una tetralogía desde lo educativo legal” de la universidad de Carabobo. tuvo como propósito develar una Episteme Tetralógica de la Biogerencia Educativa dirigida al médico venezolano, enmarcada en cuatro ejes teóricos: planificación, organización, dirección y estrategias éticas (P.O.D.E.), las cuales son referentes fundamentales para una gerencia de la didáctica médico-legal, donde la planificación representa lo epistemológico (el conocimiento), la organización, lo ontológico (el ser), la dirección, lo axiológico, (el deber ser) y las estrategias, lo pedagógico, (la

formación). Se desarrollo bajo el paradigma cualitativo, el diseño fue de tipo descriptivo, con una metodología suscrita al método fenomenológico y hermenéutico que develó una biogerencia educativa caracterizada por la observación lograda en las entrevistas en profundidad, donde se vivenció el desempeño del médico en ejercicio de la Escuela de Medicina, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Carabobo, Venezuela.

La presente investigación hace referencia a la gran influencia del rol del profesor en la formación de sus estudiantes, en este sentido cita a Lifshitz. (2000) quien refiere que:

El médico es, primordialmente, un educador, tanto de sus colegas como de sus pacientes y de la sociedad, al margen de que el propio juramento hipocrático lo consagra, la docencia le permite al médico, multiplicar muchas veces sus efectos benéficos a través de los que logren sus alumnos; más pacientes se benefician así de su saber. (p.78).

Ahora bien, el referido trabajo guarda estrecha vinculación con la presente investigación, ya que son coincidentes respecto al rol del médico docente y su papel de instructor universitario en la carrera medicina, el cual radica en la capacidad para transmitir una información integra del área médica, la cual ha adquirido mediante su formación académica y a su experiencia profesional en el área, mediante este papel se garantiza la formación del estudiantado, apegada al conocimiento, el ser, el deber ser y la formación médica, ejercicio profesional y exigencia en el currículo institucional, es decir, el estudiante médico legal va a adquirir y a manejar los conocimientos que va a impartir al graduarse .

En este orden de ideas, Cardozo y otros (2011) realizaron una investigación doctoral de Bioética titulada: “Apreciaciones sobre la Muerte en Estudiantes del Último Año de Medicina” la cual tuvo como objetivo:

caracterizar como asumen los estudiantes de medicina del último año de la carrera en la Universidad de Carabobo-Valencia. Venezuela, la situación del morir y la muerte y su preparación universitaria al respecto, el estudio observacional se realizó en 61 estudiantes voluntarios, mediante aplicación de encuesta. Los resultados: fueron que aunque hay una posición variable frente a la muerte, existe una tendencia en los estudiantes a pensar con frecuencia que la van a enfrentar en su ejercicio profesional, y reconocen que necesitan ser preparados en su formación universitaria para su manejo. Igualmente, siendo esta área de investigación compleja y multidimensional, requiere de la incorporación de equipos y proyectos de investigación multidisciplinaria que consideren nuevas metodologías para su abordaje.

Fue una investigación observacional de campo, con una muestra en 61 alumnos voluntarios, previa firma de una carta de consentimiento informado, de una población de 310 estudiantes de sexto año de la carrera de medicina Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Carabobo, sede Valencia, el instrumento se aplicó en el primer semestre del año 2009. Se administró un cuestionario estructurado con preguntas relacionadas a sus vivencias con la muerte y la apreciación que tienen ante ella, sin capacitación previa en los términos a abordar, solo con instrucciones acerca de la importancia del trabajo y de su completo llenado, conteniendo las variables de estudio: edad, sexo, estado civil, religión, y preguntas estructuradas acerca de la definición de la muerte, interpretación de muerte en familiares, preparación para enfrentar una muerte de un familiar o no, necesidad de herramientas para su manejo, y si conocen lo que significa el término “eutanasia”, y en caso positivo, si la aplicarían.

La referida investigación, está vinculada con el presente trabajo por el estudio que se realiza sobre el fenómeno de la muerte como fenómeno natural y su repercusión en el ámbito del estudiante de la carrera medicina en la universidad de Carabobo, el cual sigue siendo un tema evitado por muchos y hasta rechazado, entre los estudiantes de la carrera, lo que despierta gran interés académico en la autora, ya que la muerte es parte de la realidad y condición humana, que no debe ser percibida como tema tabú, por los futuros profesionales de la medicina .

En este sentido, hablar de la muerte en la asignatura medicina legal , es tema de estudio obligado, bien sea vista y estudiada como un fenómeno, que puede llegar de manera, natural, accidental o intencional, por supuesto, que como sea vista debe influir en la percepción de los estudiantes de medicina, por el hecho de que ellos están cada día durante sus clínicas y trabajos de prácticas medicas próximos a la muerte y luego de egresados , seguirán teniendo contacto con esta realidad, (pero es la única realidad que nadie puede eludir), y menos los futuros médicos que estudian y trabajan para salvaguardar la vida y la salud de sus pacientes además de estar estrechamente vinculados a ella por a medicina legal que es parte de su formación académica.

Si bien es cierto que el día a día de los profesionales de la salud, implica encontrarse cara a cara constantemente con el dolor, las injusticias, todas las repercusiones humanas y legales de la muerte, el sufrimiento, las angustias, la responsabilidad en la elaboración y firma de sus informes médicos, los testimonios como expertos, las audiencias en tribunales y demás temores e incertidumbres que acompañan el fin de una vida humana , tanto para el que fallece, como para sus familiares y para el profesional

médico, no es menos cierto que este último debe estar presto a estar en razón de su profesión, cerca del paciente hasta sus últimos momentos, brindándole todo su apoyo científico, médico y humano posible

En definitiva, todos los antecedentes hasta ahora señalados permiten orientar la presente investigación a fin de lograr dar respuestas a las interrogantes planteadas.

### **Fundamentación Teórica**

En primer lugar se hace referencia a las bases teóricas vinculadas a la presente investigación, posteriormente se hace mención en las bases conceptuales los conceptos, características y otros aspectos fundamentales sobre la percepción y la medicina legal y su vinculación con la formación académica del estudiante de la carrera medicina, para finalmente hacer referencia a las bases legales del presente trabajo

Según Bavaresco (2006) las bases teóricas tiene que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico.

### **Teoría Constructivista del Aprendizaje Sociocultural de Vigotsky**

Esta teoría se fundamenta principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y el medio en el cual se desarrolla, ubica la acción de los individuos en escenarios culturales, históricos e institucionales, donde el conocimiento constituye un proceso de interacción entre el sujeto y medio entendido en su entorno socio-cultural. Se destaca también su planteamiento sobre la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) como pilar de esta teoría constructivistas del aprendizaje, en efecto, el estudiante de medicina legal debe tener una interacción estrecha, entre él y el medio o su

entorno socio-cultural que le rodea y donde va a aprender la asignatura en que se forma a los fines de construir su aprendizaje.

Ahora bien, el presente trabajo se encuentra vinculado a la referida teoría, ya que al aplicar su planteamiento de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), se infiere que la percepción que tengan estudiantes de 5to año de medicina, sobre la medicina legal, podría llegar a ser influenciada con el estímulo o motivación que logre despertar en ellos el profesor de la asignatura, favoreciendo así el potencial de cada uno de ellos en su percepción sobre el área médico legal y su importancia para ellos como futuros profesionales de la medicina-

Según esta teoría citada por Rivas (2012) se desarrolla un modelo ecológico, que permite entender la gran influencia que ejerce los ambientes en el desarrollo del sujeto y su formación; Según esta perspectiva se concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas donde cada uno de esos niveles contiene al otro, se concibe el desarrollo como un cambio perdurable, en el modo que la persona percibe el ambiente que le rodea y en el modo en que se relaciona con él.

Esta teoría afirma que en el desarrollo humano se supone una acomodación mutua en la que interactúa su proceso activo de desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos en los que tal persona vive, acomodaciones que a su vez afectan las relaciones que el individuo tiene con sus diversos contextos.

En este sentido, dicho referente teórico constituye un soporte para la presente investigación, puesto que, si bien el contexto ecológico influye en el individuo y en el modo en que este percibe el ambiente que le rodea, así como la manera en que se relaciona y se adapta para acomodarse a su realidad, lo cual se proyecta también en la manera como el individuo perciba dicho entorno social y cada una de sus diversas situaciones, eventos,

realidades conflictivas, que se le puedan presentar y las deba resolver satisfactoriamente, es allí donde toma un valor relevante, respecto a la asignatura medicina legal, y la percepción que de la misma, pueda llegar a tener él y la estudiante de la carrera medicina, toda vez que cada uno de ellos, de manera previa ha tenido su apreciación para acomodarse a su propia realidad, en este caso (su nueva asignatura, en la carrera ) pero suele acontecer que su acomodación no sea la real, ni la que deba asumir como futuro profesional de la salud, debido a sus prejuicios y / o experiencia previas con la realidad y su entono, todo lo cual va a influir en dicha percepción. Es por ello que pese a la gran influencia que ejercen los ambientes en el desarrollo del sujeto y su formación, se debe favorecer por parte del profesor una mejor percepción de la asignatura.

Ahora bien, toda vez que las acomodaciones del individuo ante las realidades de su ecosistema y entorno, suelen afectar las relaciones que el individuo pueda tener con los demás donde convive, en el caso concreto, del estudiante de medicina legal, futuro profesional de la medicina, debe hacer todo lo posible (cuando el caso lo amerite) por acomodarse mejor en su postura académica, para dar así un cambio en cuanto a su manera de percibir el área médico legal, en virtud de la trascendencia que tendrá en su futuro profesional esta área , debido a la gran repercusión que conllevara en el plano jurídico su actuar.

### **Teoría del aprendizaje de Boud, Keogh, Walker**

Esta teoría del aprendizaje por experiencia, citado por Díaz (2016) es ampliamente aceptada en la educación médica. Dicha teoría sostiene que existen tres tipos de aprendizaje.

El aprendizaje experiencial implica reflexión sobre la experiencia con el objetivo de transformar la experiencia en aprendizaje. Enfatiza el aprendizaje individual, y la reflexión pretendiendo así profundizar la comprensión.

El aprendizaje situacional puede complementar el aprendizaje experiencial enmarcando la exploración de la experiencia dentro de las normas, valores y actividades de la comunidad.

El aprendizaje reflexivo y la práctica reflexiva son integrales a todas las perspectivas de aprendizaje la reflexión permite que el aprendizaje sea activamente asimilado. La pertinencia que guarda con el con el presente trabajo de investigación, radica en que los tres tipos de aprendizajes señalados, aplican en el estudio de la asignatura medicina legal, lo que implica que el estudiante debe reflexionar sobre la experiencia medica vivida, luego complementar el aprendizaje con sus normas y valores, para finalmente reflexionar sobre el aprendizaje médico legal adquirido en la asignatura. Según, Novak y Gowin citados por Díaz (Ob. Cit) en la educación médica tienen aplicabilidad las estrategias de aprendizaje cognitivista, desarrollados por dispositivos gráficos útiles para representar las relaciones entre conceptos múltiples. Ahora bien, Interpretando a Díaz (antes referido),

Es importante destacar que a fines de motivar e incentivar a los estudiantes en el desarrollo del pensamiento reflexivo, los profesores de medicina inician muchas clases y temas pidiendo que identifiquen una experiencia vivida durante sus actividades clínicas. Una vez que el estudiante ha recordado el caso clínico (evento), se le solicita que describa oralmente lo que sucedió (reflexión), luego se le solicita que realice un resumen o moraleja de lo aprendido en esa experiencia vivida, para finalizar disertando sobre lo que se pudo o no hacer de hecho desde el punto de

vista médico, y que pudo haber cambiado los resultados de dicho evento. Estas estrategias incentivan el constructivismo, en la reflexión de casos clínicos, la práctica clínica y análisis de casos complejos o críticos

## **Bases Conceptuales**

### **Inicios de la Educación Médica**

Desde tiempos remotos, ya en 1910. Un maestro de preparatoria hablo de la educación médica de manera conductista y es el método que ha prevalecido en la educación médica desde entonces en muchos países. Flexner (1910) diseño un informe, con las sugerencias para la formación y enseñanza médica, donde el centra la formación médica en el desarrollo cognitivo y de habilidades del aprendiz, la formación de habilidades y destrezas son incluidas en el currículo médico, pero se obvia el contexto social. Según Candia (2014) el término forense proviene del antiguo derecho romano que significa foro, y que era donde los abogados realizaban consultas o negocios en la antigua Roma.

### **Breve reseña histórica de la Medicina Legal en Venezuela**

Desde los días de Simón Bolívar e inicios de la República hasta el presente, la medicina legal ha evolucionado como cátedra, en este sentido y según Archila (1966) la cátedra de medicina legal fue inaugurada por primera vez, quince años después de la instauración de los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en el año 1841, en cuyo artículo 83 se establece:

Las clases de Medicina se dividirán por el orden siguiente: primero, una de anatomía general y descriptiva; segundo, una de fisiología e higiene, tercero, una de nosografía y patología interna o

medicina práctica; cuarto, una de nosografía y patología externa o cirugía; quinto, una de terapéutica, materia médica y farmacia; sexto, una de obstetricia o partos; séptimo, una de medicina legal. Además habrá cursos de clínica médica y quirúrgica que darán en los hospitales los respectivos profesores. (p.44)

Según Leal (1981) en el Período colonial el Dr. José María Vargas (1786 - 1854) fue uno de los primeros profesores que impartió la cátedra medicina legal en Venezuela, dicha cátedra fue incluida por primera vez en la primera universidad del país, la Universidad Central de Venezuela, la cual fue fundada en el año 1721 con el nombre de la Universidad de Caracas.

Continuando con la reseña histórica del referido autor, señala que en el año 1964 surge en Venezuela la sociedad venezolana de medicina forense, fundada el 6 de enero de 1964 y el primer instituto de medicina legal del país el 27 de mayo de 1967. Luego en el año 1974 se escribe la Ley de Policía Judicial donde se relaciona a la medicina forense con otras especialidades médicas afines.

En el año 1977, Caracas fue sede de la única reunión que la Academia Internacional de Medicina Legal y Medicina Social, que la organización europea, ha celebrado en Latinoamérica. Ese acontecimiento sirvió para fundar la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica de Venezuela. Concluye su recuento indicando que en 1988 se reactiva la Sociedad Venezolana de Medicina.

### **Definiciones de Medicina Legal**

En este orden de ideas se hace referencia a Según, Verdú, (2000), es el conjunto de conocimientos médicos aplicables al derecho civil o criminal y a la formación de algunas leyes.

Según Barreiro y González (citados por Candia (2014) "La medicina legal es la aplicación de los conocimientos médicos y otras ciencias

auxiliares, a la investigación, interpretación y desenvolvimiento de la justicia social." (p. 29).

Según Pérez citado por Candia 2014 (Ob. Cit) "La medicina legal es una disciplina de interés práctico de la administración de la justicia, en que las ciencias biológicas y médica contribuyen, a dilucidar y resolver problemas de orden biológico, psicológico y físico-químico para la mejor aplicación de la ley" (p. 42)

### **El Objeto General de la Medicina Legal**

Lo constituye el estudio de las cuestiones presentadas en el proceso legal (juicio) cuya resolución se fundamenta de manera total o parcial en conocimientos médicos que pueden ayudar a la administración de justicia.

También su objetivo general lo constituye, la aplicación de los conocimientos científicos, de índole fundamentalmente médico para la resolución de problemas biológicos humanos que están en relación con el derecho. Estudia los efectos de los hechos, sean estos de tipo delictivos o no, para aportar al juez las pruebas de carácter médico legal, pruebas eminentemente técnico y científicas, de una gran importancia en la actualidad para la resolución de los casos legales.

Por otro lado, los autores Bolaños, Delgado, Chamorro, Guerrero, Quilind (2011) destacan los siguientes aspectos de la enseñanza que son perfectamente aplicables a la presente investigación sobre los estudiantes universitarios de medicina legal, en ese sentido hacen referencia a los siguientes aspectos:

## **Fases o Etapas del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la asignatura Medicina Legal**

- Que los estudiantes expresen, discutan, confronten, intercambien opinión sobre lo que saben y saben el tema materia de su estudio
- Que el profesor de la asignatura traduzca el nuevo concepto del lenguaje y del saber ya expresado y debatido por ellos.
- Que los estudiantes retomen la iniciativa y aborden directamente el nuevo aporte buscando acuerdos en la solución a la pregunta inicial.
- Que se busque la aplicabilidad practica del concepto adquirido.

## **Papel del Docente Frente al Futuro Medico/a**

En este orden de ideas, respecto a su formación académica universitaria, se puede inferir que el papel que desempeña el profesor de la asignatura es muy relevante para orientar y favorecer la percepción que traiga implícita el estudiante sobre la medicina legal, en este sentido deberá (si lo ameritase) contribuir a que concientice e internalice, la verdadera realidad que conlleva la medicina legal en el plano educativo y científico de su carrera, así como la trascendencia de la asignatura para su futuro como profesional de la medicina, contribuyendo de este modo en la eficaz formación profesional de su alumnado ,ya que en el plano médico legal, los casos no siempre son como se aprecian a simple vista.

En este sentido, el rol el docente, deja ver ante los estudiantes un modelo y guía a seguir, tanto en el plano personal como en el profesional, constituyéndose en el norte de los aprendices., a veces sin concientizar tal realidad y sin percatarse de que con su actuar puede influir en la percepción

que puedan tener los estudiantes de la asignatura impartida algunas veces de manera positiva, pero lamentablemente .otras veces de manera negativa.

En efecto, dentro del rol del docente no está incluido en los planes de estudio, ni en el currículo de la carrera médica, la percepción que de él puedan tener sus estudiantes, y por lo general el docente lo ejerce intuitivamente, estando o no consciente de ello, el actuar y desenvolvimiento, el docente contribuye a crear la identidad académica, profesional y personal del educando, todo ello se va a reflejar en la percepción que sobre la asignatura tenga el alumno, de allí la importancia de que el modelo presentado este acorde con el perfil del profesional de la salud que se espera formar para el país.

La pertinencia de esta investigación con el presente trabajo radica en que el docente universitario, pasa a ser una influencia muy determinante en la percepción que sobre la asignatura desarrolle su estudiante, así como sobre su futuro desempeño en el área médica.

### **El Nuevo Perfil del Profesor / a de Medicina legal**

Actualmente en la formación del futuro profesional de la medicina, como en las todas las áreas que integran la medicina legal, se está involucrando al estudio de la medicina legal el uso de la virtualidad, a fin de adecuarla a los nuevos requerimientos y cambios educativos de este siglo, por lo tanto los docentes del área médica legal están incorporando en sus herramientas de enseñanza la virtualidad, el uso de la plataforma y las nuevas tecnologías, que permitirán llevar el mensaje académico de manera más eficaz e innovadora. El reto del docente universitario de estos tiempos esta en el uso y manejo de las TIC, las nuevas tecnologías para ampliar su capacidad de enseñanza y fortalecer sus herramientas educativas, para así

brindar a la asignatura y por ende al estudiantado un mejor contenido y mejores técnicas para el aprendizaje, todo lo cual aplica perfectamente a la asignatura de esta investigación como lo es la medicina legal, de esta forma el profesor logrará nivelar su perfil de docente a las nuevas exigencias en la educación, en estos tiempos de globalización y uso de las nuevas tecnologías, favoreciendo con una enseñanza innovadora e interactiva al estudiante, en la que se sienta motivado y participe activamente de manera andragógica en la construcción de su aprendizaje médico legal.

### **Reto de las Universidades en la Formación Médico Legal**

Realizando un análisis e Interpretación respecto al reto de las Universidades en la Formación Médico legal, los planteamientos de Díaz (Ob. Cit). Son oportunos en lo siguiente, actualmente muchas son las universidades que están planteando proyectos de formación docente, cuya meta es mejorar la calidad educativa mediante la preparación de profesores que fomenten la función social de formar profesionales capaces de brindar servicios de alta calidad apegados a la ética y la moral; En este sentido se amerita con urgencia, docentes con aptitud hacia la docencia, por lo tanto se requiere descubrir sus capacidades y expectativas como docentes, para brindarles la orientación adecuada.

Tomando como marco referencial la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, visión y acción”, aprobada en la Comisión Mundial sobre la Educación Superior, convocada por la (UNESCO, 1998), que menciona “los docentes deberán ocuparse sobre todo hoy en día de enseñar a los alumnos a aprender y a tomar iniciativas y no ser únicamente pozos de ciencia”. Según el Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (1996) citado por

Díaz (Ob. Cit) Los Cuatro Aprendizajes Fundamentales de la Educación son los siguientes:

- Aprender a conocer: donde el alumno ejercitará la atención memoria y razonamiento.
- Aprender a hacer, llevar el conocimiento adquirido previamente a la práctica.
- Aprender a convivir, a través de formas de interdependencia.
- Aprender a ser, o desarrollo integral de la persona, cualidades éticas (aplicación del juramento Hipocrático), intelectuales y afectivas.

### **La Experiencia Educativa Estimulante**

Dewey citado por Preciado (2012) quien sostiene que “una experiencia educacional que estimula el desarrollo es aquella que despierta interés, disfrute y que además desafía al estudiante en lo inmediato y a largo plazo” (p. 23)

Respecto a la asignatura medicina legal, se debe procurar que el profesorado tenga en cuenta, el interés que siempre debe incentivar en sus participantes, para mantenerlos estimulados en su formación médico legal, con el empleo de una serie de nuevas estrategias interactivas, practicas en el aula, simulacros, estudio de casos reales, revisión y estudio de modelos anatómicos, ente otros, para así lograr el máximo de beneficios del proceso de enseñanza de sus participantes.

Ente sentido, tal como lo represento el evento inédito académico titulado: I Edición de Caso Clínico de la Asignatura medicina legal UC 2013, llevado a cabo por la investigadora y sus estudiantes de la asignatura, durante el cual dicho estudiantado puso en práctica académica, todos los

conocimientos que adquirió durante el desarrollo de la asignatura, resultando ser una experiencia académica teórica-práctica formidable para fortalecer el aprendizaje significativo y estimulante.

### **La Importancia de la Medicina Legal**

Interpretando a García (2014) se afirma que la importancia de la medicina legal se puede ver bajo cuatro enfoques a saber:

#### **Desde el Punto de Vista del Médico**

Es de gran importancia porque habilita a los profesionales para que puedan asesorar a los tribunales de justicia, en su rol de peritos, en los múltiples problemas de orden técnico, especialmente, a los fines de calificar ciertos delitos, apreciar el grado de responsabilidad que debe atribuirse.

En este sentido el rol del docente es primordial para fortalecer la enseñanza del estudiantado y formar sólidas bases académicas para el futuro profesional de la medicina en el área médico legal.

Otro aspecto relevante para el médico lo constituye la elaboración de la experticia médica, ya que la misma es el soporte científico del asunto concreto y particular de su interés profesional, sobre la cual el galeno conoció, evaluó y dictaminó, quedando avalado y refrendado con su firma, como experto en el área que se desempeña como tal. Todo ello permitirá en una investigación de índole médico legal, aclarar cualquier laguna o duda de índole médica científica que sea de interés en el caso que se investigue.

#### **Desde el punto de vista de los jueces**

Debe tenerse en cuenta que para administrar correctamente justicia el juez amerita apoyarse técnicamente en el experto forense, para aclarar los

problemas de orden técnico que pueden ser sometidos a su conocimiento y consideración.

### **Desde el punto de vista legislativo**

Resultaría de suma gravedad llegar a dictar una ley que esta apartada y con desconocimiento de los principios científicos técnicos, por cuanto estaría destinada a ser inoperante.

### **Desde el punto de vista de la profesión de abogado**

La medicina legal constituye una herramienta valiosa para el abogado defensor y para el fiscal puesto que permite demostrar el exacto valor que puede tener un informe pericial y enfocar su defensa o acusación, según sea el caso, de acuerdo con los verdaderos postulados científicos que aporten las experticias. En este orden de ideas, es pertinente referir que en el plano del derecho penal, muchos son los casos que implican tipos de muertes y lesiones personales que revisten gran interés médico legal para la resolución del mismo, y por su puesto para el abogado en el ejercicio como lo son entre otras, la violación, ahorcado, asfixia, infanticidio, aborto, linchamiento, secuestro.

### **El Pensamiento Reflexivo como Estrategia de Aprendizaje Cognitivista en los Estudios Médicos**

Como lo indica Arseneau citado por Díaz (2016) existen una gran variedad de entornos de enseñanza, perfectamente utilizables en la formación médica, que favorecen la reflexión del estudiante.

Entre esos entornos se pueden citar los siguientes: La sala de emergencia, sala de consultas, el quirófano, los pabellones de los hospitales, salas de conferencias, anfiteatros , la morgue, los laboratorios, sesiones de

grupos pequeños, los simulacros de 6 casos, clases virtuales , entornos simulados con pacientes estandarizados o virtuales, donde una actividad reflexiva sería que el profesor durante el desarrollo de la actividad académica o clínica real, solicite a los estudiantes que identifiquen y expliquen oralmente los puntos claves de aprendizaje de un caso particular, mientras el paciente todavía está recibiendo la atención médica y sus cuidados .

Por su parte Lichstein citado por Díaz (Ob. Cit). Señala que un ejemplo de reflexión sobre la acción sería pedir a los estudiantes o residentes que describan su más memorable experiencia en el cuidado del paciente durante el mes anterior.

Siguiendo en este orden de ideas , e interpretando los señalamientos anteriores, se hace pertinente que en las instituciones académicas universitarias formadoras de profesionales médicos , procuren el empleo de estos métodos de enseñanza referidos, con el propósito de impulsar la búsqueda de mejores opciones de conocimiento, como aprendizaje virtual , la clase interactiva que involucre lo teórico y práctico realizar la enseñanza en los espacios o ambientes reales (anfiteatro, la morgue) el uso de simuladores, modelos informáticos, el empleo de modelos anatómicos.

Todo esto para favorecer un eficaz desarrollo de habilidades de pensamientos crítico, razonamiento lógico, la solución de problemas, toma de decisiones, entre otros, concatenándolo con la información científica y técnica, para propiciar en el alumno de medicina legal, una base cultural, con principios éticos, valores que implique realmente la enseñanza humanística y solidaria de la profesión.

## **La Medicina Legal en la Actualidad**

Según Carrillo, citado por García (Ob. Cit) la medicina legal actualmente protagoniza un papel crucial en la investigación criminal, por ser una disciplina científica que apoya al derecho penal en su búsqueda de la verdad y de la justicia respecto al hecho delictivo investigado. En este sentido, la Ciencia Forense, agrupa un conjunto de ramas de las Ciencias en general, y de la Medicina en particular, con conocimientos específicos médico-biológicos, útiles para la resolución de los problemas que conciernen al campo del Derecho. La medicina legal es una disciplina con conocimientos amplios y heterogéneos que actualmente ha adquirido un gran desarrollo, debido al gran avance de las ciencias de las cuales se alimenta. En la actualidad el rol del experto forense es desarrollado casi exclusivamente por los Médicos Forenses vinculados al Ministerio de Justicia, de igual manera el asesoramiento de los médicos ante los Tribunales es más frecuente e importante llegando a abarcar cuestiones más complejas.

### **La Investigación Médico Legal**

Es la investigación realizada por el médico legal, con el fin de contribuir al proceso penal, aportando las evidencias necesarias para realizar el diagnóstico médico legal, dando los resultados del análisis forense, basándose en la aplicación de prácticas científicas dentro del proceso legal, esencialmente esto se traduce en investigadores altamente especializados o criminalistas, que localizan evidencias que sólo proporcionan prueba concluyente al ser sometidas a pruebas en laboratorios.

## **Bases Legales**

La fundamentación jurídica que constituye las bases legales de la presente investigación sirven para delimitar el objeto de estudio y fundamentar legalmente la investigación, aquí se deben citar de acuerdo a la pirámide de Kelsen las diversas leyes, códigos, decretos, normas, acuerdos nacionales o internacionales vinculados con el objeto de estudio. En este sentido se cita en primer lugar la siguiente

### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

Artículo 85. En coordinación con las universidades y los centros de investigación, se promoverá y desarrollará una política nacional de formación de profesionales, técnicos y técnicas y una industria nacional de producción de insumos para la salud. El Estado regulará las instituciones públicas y privadas de salud. Se refiere dicho artículo al deber del estado de proveer a las universidades a los fines de favorecer la formación de los profesionales de la salud .En el Capítulo VI, se hace referencia a los derechos Educativos, así tenemos, los siguientes:

Artículo 102 la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal

Artículo 104 Igualmente, hace referencia al carácter integral de los docentes como una cualidad demostrada, este artículo refiere: “La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica.

### **La Ley de Universidades**

Artículo 1. La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

Artículo 83 señala: “La enseñanza y la investigación, así como la orientación moral y cívica que la Universidad debe impartir a sus estudiantes, están encomendadas a los miembros del personal docente y de investigación.

Se refieren estos dos artículos anteriores al rol que como alma mater tiene la universidad de procurar la integración ente educandos y profesores ,así como la difusión de la moral vitales en el rol del médico y su apoyo al área médico legal .

### **La Ley Orgánica de Educación**

**Artículo 3** Establece: que “la educación debe formar los recursos humanos que el desarrollo del país requiere, es decir que el referido texto legal contempla la educación como un proceso de transformación de la sociedad, de allí que innovar en las metodologías de enseñanza, podría generar un individuo más productivo e integrado, tal como lo requiere la estructura social de estos tiempos.

De igual manera promueve la valorización del trabajo y los esfuerzos del ciudadano, esto destaca la importancia del rol del docente para el logro

de los objetivos de estas normas jurídicas. En este orden de ideas se cita también.

Artículo 15, numeral 4 señala sobre los fines de la educación: Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

Son estos aspectos referidos en el artículo anterior los que deben integrar el perfil de todo egresado universitario y más aun del médico.

Artículo 32 Referente a la educación universitaria menciona: La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivas o reflexivas, sensibles y comprometidas o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes.

Artículo 33. Hace referencia a los principios que regulan la educación universitaria en este sentido establece lo siguiente: La educación universitaria tiene como principios rectores básicos los establecidos en la Constitución de la República, el carácter público, calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral, la formación a lo largo de toda la vida, la autonomía, la articulación y cooperación internacional, la democracia, la libertad, la solidaridad, la universalidad, la eficiencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la bioética, así como la participación e igualdad de condiciones y oportunidades.

En el cumplimiento de sus funciones, la educación universitaria está abierta a todas las corrientes del pensamiento y desarrolla valores académicos y sociales que se reflejan en sus contribuciones a la sociedad

Artículo 63 La evaluación como parte del proceso educativo será integral y cooperativa deberá apreciar y registrar de manera permanente mediante procedimientos apropiados el rendimiento de los educandos.

El referido artículo prevé la forma en que deben ser evaluados los estudiantes, en pro de la formación integral y cooperativa, ,la cual también debe ser aplicada en la formación de los futuros medio del país .

### **El Código de ética y Deontología Médica**

Artículo 23. El ejercicio de la Medicina es un servicio basado en el conocimiento científico, cuyo mantenimiento y actualización es un deber deontológico individual del médico y un compromiso ético de todas las organizaciones y autoridades que intervienen en la regulación de la profesión.

Artículo 40.3 .La Corporación tiene el deber de velar por la buena calidad de la enseñanza de la Medicina, de la que no debe faltar la docencia de la ética médica, también debe poner todos los medios a su alcance para conseguir que los médicos puedan recibir una formación continuada.

Artículo final. El Código no podría cumplir sus fines si no se mantuviera constantemente alerta ante las necesidades cambiantes de la práctica de la Medicina y las nuevas situaciones creadas por el progreso social y científico.

La Organización Médica Colegial (OMC) se compromete a cumplir dos obligaciones: La primera es la de mantenerse despierta y sensible a los cambios que suceden en su seno y a su alrededor: formas de ejercer la profesión, impulsos sociales, mutaciones culturales, problemas éticos derivados de la aplicación de las tecnologías nuevas. El Código ha de

acoger nuevas normas para guiar la conducta del médico ante problemas nuevos.

La segunda obligación que se impone la OMC es la de mantenerse fiel a los principios éticos perennes que han de informar la conducta profesional: el respeto a la vida y a la dignidad de todos los seres humanos sin excepción, el sentido del trabajo profesional como servicio, la vocación científica de la Medicina, la independencia del médico para decidir en conciencia lo que debe hacer por su paciente, la custodia de la confidencialidad. Estos pocos principios inmutables son la garantía de que la Medicina será siempre humana, siempre científica.

### **El Código de Instrucción Médico Forense (CIMF)**

Este Código data de 1878, aun vigente, constituye la base de la medicina legal en este país, fue un 7 de mayo cuando se publicó en la Gaceta Legal, este código rige las normas de experticia médico legal. En este sentido abre sus regencias y relaciona la medicina con las leyes:

Artículo 1 Todo Médico-cirujano se considera adjunto al Juzgado de demarcación en que resida, y acudirá al llamamiento del Juez, a menos que motivos legítimos se lo impidan. Aquí se alude al deber que tienen los galenos de atender el llamado del órgano jurisdiccional.

En su Título I referente al carácter del perito o experto médico que también se le llama facultativo, menciona la manera de reportar el peritaje del médico forense.

Artículo 26 Cuando las declaraciones, informes o consultas, no encierren los datos necesarios, el Juez interrogará a los peritos sobre los puntos emitidos.

En esta norma jurídica se incluye la potestad del juez de interrogar al médico por los actos ejercidos en el ejercicio de su función, lo cual es vinculante a cada galeno en el área médico legal.

Artículo 29 Los facultativos al obrar desecharán toda idea preconcebida y procederán en la investigación de los hechos como si no tuvieran ninguna noticia anterior de ellos. Se refiere al deber de trabajar objetivamente y con apego a la verdad que tiene el médico como experto.

Artículo 90 Al proceder a la abertura de un cadáver los facultativos tomarán las precauciones higiénicas que aconseja la ciencia.

Artículo 92. Los facultativos deben, además de describir las lesiones, decir a qué clase pertenecen bajo el doble aspecto de su gravedad y de su naturaleza, adoptando para ambos casos la clasificación de los tratados clásicos de Medicina Legal.

Los dos artículos anteriores indican el deber que tiene el médico de actuar preservando tanto su integridad, como velar por el desarrollo adecuado del procedimiento médico legal en las lesiones que atiende para cumplir cabalmente con dicho proceso.

Artículo 104. En ningún caso el Juez procederá a una exhumación sin la presencia de los facultativos que deben acompañarle en el acto. Este artículo es vinculante al presente trabajo porque refiere la gran trascendencia e importancia que reviste la presencia del experto médico forense en el proceso de exhumación de un cadáver, a los fines de resguardar la legalidad del proceso.

Artículo 132. El Juez puede dirigir a los facultativos las preguntas que necesite y éstos deberán contestárselas, según los datos que les dé la ciencia. Se contempla en esta norma jurídica el deber de responder que tiene

todo medico, ante la autoridad del juez que se lo requiera, de allí lo vital que es la formación adecuada del futuro medico en el ámbito médico legal.

**Decreto-Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses**

Artículo 72. Se crea el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias forenses como órgano principal en materia de medicina y ciencias forenses en el servicio de investigación penal.

Artículo 74. Son atribuciones del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses como órgano principal de materia de experticias en el servicio de investigación penal:

- Practicar las experticias requeridas y rendir los dictámenes periciales para el caso concreto, solicitando la colaboración de expertos nacionales o extranjeros, cuando se requieran conocimientos científicos o técnicos especiales.
- Determinar la causa, tipología y la data de muerte en todos los casos que legalmente se requiera, así como establecer la Identificación no rutinaria del cadáver
- Realizar estudios en personas vivas, practicando exámenes forenses físicos y/o de salud mental.
- Efectuar las necropsias y exhumaciones a los cadáveres que a nivel forense lo requieran.
- Desarrollar estudios en muestras y practicar exámenes auxiliares de ayuda al diagnóstico e identificación en casos forenses.
- Prestar los servicios médico y de ciencias forenses que sean solicitados por el Ministerio Público, los órganos y entes competentes en

materia de policía de investigación, la Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes de todo el territorio nacional.

El referido texto jurídico viene a ser actualmente la última creación en materia médico legal y forense del país, en los artículos citados se desprende las competencias medico legales que involucran a los médicos forenses, como auxiliares de la justicia.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

En este capítulo se hace referencia a los aspectos relacionados con la metodología que se utilizó para alcanzar el objeto de estudio, el procedimiento para recabar, interpretar y evaluar la información, para pasar al contraste de la información y el juicio valorativo de los resultados obtenidos. La metodología se refiere al momento que se alude el conjunto de procedimientos lógicos, tecno – operacionales implícitos en todo proceso de investigación.

Hurtado y Toro (2001) consideran que la metodología “...Constituye la médula de la investigación” (p. 57), se refiere al desarrollo propiamente dicho del trabajo investigativo.

A los efectos de dar cumplimiento con este aspecto inherente a todo proceso de investigación, se desarrolló el presente capítulo, a través del cual se dio respuestas a las interrogantes objeto de estudio basadas en la medicina legal desde la perspectiva de los y las estudiantes del 5° año de medicina de la universidad de Carabobo.

En este sentido, para la realización de la presente investigación se hizo necesaria la implementación del método y técnicas que fueron de utilidad para la recolección de datos y para el posterior análisis de los mismos, pues al seguirse un método apropiado, la investigación no solo es fidedigna, sino que ello garantiza su autenticidad, por consiguiente, a continuación se presentan tanto el diseño que se siguió en la investigación, como el método, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

## **Visión Epistemológica.**

En la presente investigación se amerito asumir una postura del conocimiento sobre el qué, el cómo y el cuándo hacerlo, lo cual generó resultados confiables para emitir un juicio cierto, al respecto, Martínez (1997) señala: "se denomina matriz epistémica a cierto grupo de teorías, a un método y a técnicas o estrategias adecuadas para investigar la naturaleza de una realidad natural o social. Así mismo, el autor citado expresa que la postura epistémica se refiere "...a un cambio de escenario o modo de mirar, interiorizar y expresar la realidad." (p. 79).

En base a lo antes referido, tenemos que la visión epistemológica asumida en esta investigación es la siguiente: fundamento epistemológico el pospositivismo, el paradigma es cualitativo, tipo de investigación: descriptiva, el Diseño de la Investigación es de campo, el método aplicado es el hermenéutico, en el cual se pretende interpretar la realidad observada e investigada, la presente investigación tiene por objetivo la medicina legal desde la perspectiva de los y las estudiantes del 5º año de Medicina.

## **Fundamento Epistemológico**

La orientación de una investigación, se encuentra enmarcada en la manera como el investigador busca probar la ciencia, es decir representa una alternativa dogmática que permitirá la comprensión de la situación investigada, (Martínez, 2008, p.13).

El presente trabajo de investigación, se encuentra enmarcado en el pospositivismo, ya que se concibe al sujeto como ser importante, buscando su percepción y sus significados, contrastándolos con la formación previa o expectativas que posee el investigador, insertando lo que observa a un marco referencial, dándole un sentido a lo que percibe, tal como expresa

Geertz, citado por Martínez (Ob. Cit) “el hombre es un animal suspendido en una red de significados que el mismo se ha tejido” (p.22).

### **Paradigma de la Investigación**

Esta investigación se desarrollo bajo el paradigma cualitativo porque permite rescatar de las personas: su experiencia, su sentir, su opinión con respecto a lo que se investiga, conocer sobre sus hábitos, costumbres, cultura, manera de pensar y proceder, tal es el caso de Al respecto Pocovi (2005) señala:

La investigación cualitativa ofrece al investigador métodos y herramientas viables y confiables para hacer de una investigación una fuente de información relevante al comportamiento de determinadas personas, la decisión de usar o no un tipo en específico se hará no sólo por los gustos del investigador sino según las necesidades de esos sujetos (p. 54).

En este orden de ideas, la investigación se enmarcó dentro del enfoque cualitativo toda vez que se investigó, sobre la manera de pensar de los estudiantes del 5to año de medicina frente a la realidad de como es su percepción de la asignatura medicina legal.

### **Tipo de Investigación**

Según Fidias (2012) “la investigación descriptiva es la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. (pag.24) en este sentido el presente trabajo, se enmarca en el tipo investigación descriptiva, ya que parte de la descripción de un hecho, fenómeno, como lo es concretamente, la perspectiva de las y los estudiantes del 5to año de medicina sobre la asignatura medicina legal, procurando conocer un fenómeno o grupo, en este caso, los referidos estudiantes de medicina, para poder caracterizarlo y establecer su comportamiento.

## **Método de Investigación**

En lo concerniente al método de investigación bajo el cual se orientó la presente investigación, fue bajo el método hermenéutico, debido a que los datos recogidos de la realidad son interpretados para poder llegar a comprender tal realidad, por cuanto el investigador busca la interpretación y la contextualización del fenómeno investigado, concretamente en esta investigación consistió en interpretar la percepción que tienen las y los estudiantes del 5to año de medicina sobre la asignatura medicina legal , al respecto, refiere Dilthey citado por Martínez (1999) “el método hermenéutico de basa en la obtención de los conocimiento en un proceso interpretativo para comprender la realidad”. (p.19)

## **Diseño de la Investigación**

El diseño de Investigación empleado en el presente trabajo es de campo, puesto que se baso sobre hechos reales y se analizo la situación directamente en el lugar donde estos acontecieron. Al respeto Arias (1998) define el diseño de la investigación como “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema planeado”(pag.27), esta investigación se enmarca dentro del diseño de la Investigación de campo, por cuanto se aborda el lugar donde acontecieron los hechos investigados, que en este caso es el aula de clase en que se imparte la asignatura medicina legal, ósea el lugar preciso donde acontecieron los hechos motivo de esta investigación, y es allí donde la investigadora obtiene directamente todos los datos de la realidad investigada, sin ningún tipo de manipulación, para luego describirlos e interpretarlos durante el desarrollo de resto de la investigación. Concatenado a lo antes señalado, Sabino (s/f) en su texto “El proceso de Investigación” señala que se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiéndole al investigador cerciorarse de las

condiciones reales en que se han conseguido los datos. Investigaciones a partir de datos originales”.

### **Fases de la investigación**

#### Fase I: Diagnóstico

En esta fase se procuro conocer el fenómeno, en estudio, profundizando en su contexto y la realidad de los y las estudiantes del 5to año de medicina y su percepción de la asignatura medicina legal, mediante la observación directa de las unidades de estudio

#### Fase II: Comparación

Aquí tuvo lugar un análisis comparativo reflexivo entre las diferentes percepciones que tienen los y las estudiantes del 5to año de medicina sobre la asignatura medicina legal, la cuales quedaron reflejadas en la entrevista, a los cinco informantes clave.

#### Fase III: interpretación

En la última fase, se intento mediante la hermeneúsis, dar explicación sobre el fenómeno de la percepción aquí investigado, tal como lo indica Heidegger (2003) la interpretación como un desarrollo ulterior de la comprensión,,: es la que se apropia de lo comprendido, haciéndolo expreso o explícito. Luego de dicha actividad hermenéutica, se efectúa la triangulación y finalmente la categorización.

### **Unidad de Estudio**

En cuanto a la unidad de estudio está se encuentra representada por los 45 estudiantes del grupo (A) del Hospital Universitario Dr. Ángel Larralde, (HUAL) ubicado en el Municipio Naguanagua en Valencia Estado Carabobo,

que cursaron la asignatura medicina legal en el 5º año de la carrera Medicina, durante el periodo académico (2014-2015).

### **Informantes clave**

Según Martínez (2006) “son informantes clave aquellas personas que sirven de fuente de información, que tienen conocimientos especiales y estatus, porque ejercen un liderazgo en la zona” (p 39) Dentro de la investigación se encuentran determinadas personas, identificadas como los informantes clave, tomando en cuenta que estos son las primeras fuentes importantes de información para la investigadora, proporcionándole a su vez una comprensión profunda del campo que se investiga, la cual es fundamental para la investigación de campo, ya que esta se encuentra limitada por el factor tiempo (Taylor y Bodgan, 1990).

De conformidad con lo antes señalado, en esta investigación el grupo de los informantes clave está representado por cinco personas: (tres profesores universitarios vinculados con la cátedra de medicina legal y dos estudiantes de 5to año de medicina cursantes de la asignatura).

A juicio de la investigadora, fue necesario contar con los informantes clave para manejar con confiabilidad los datos necesarios para lograr un óptimo desempeño de la investigación dentro de una comunidad específica, concretamente los estudiantes de 5to año de medicina cursantes de la asignatura medicina legal. En relación a esto, para selección de informantes claves, se tomo en consideración la disponibilidad de cada uno, la motivación y disposición a cooperar con la investigación.

### Tabla de Informantes Clave

N°	Nombre y apellido	Actividad Académica	Profesión	Edad	Años de servicio
1	Juan Carbajal	profesor universitario	Forense	51	22
2	Omar Linares	profesor universitario	Forense	53	22
3	Manuel aponte	profesor universitario	Forense	52	20
4	Pedro López	Estudiante pregrado	Estudiante del 5° año de medicina	26	0
5	María Martínez	Estudiante pregrado	Estudiante del 5° año de medicina	26	0

Tabla N°1 elaborado por León. D

### Técnica e Instrumento de Recolección de Información

Bizquera, R. (2000) define las técnicas como “aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas” (p. 28). Es decir, las técnicas de recolección de la Información son todos aquellos medios utilizados durante el proceso de la investigación cualitativa, que le van a permitir al investigador recolectar la mayor cantidad de información posible, para luego analizarla y comprenderla, de este modo se va dando respuestas a la investigación. Respecto a la técnica de recolección de información, aplicada en la presente investigación fue la entrevista, recogida mediante grabaciones y la observación participante.

En esta investigación se utilizó la entrevista cualitativa, ya que esta se caracteriza por la flexibilidad a la hora de preguntar, es abierta y abre paso

al entrevistado de poner de manifiesto sus puntos de vista, e íntima ya que sólo intervienen quien investiga y el entrevistado. Creswel (2007) manifiesta que la entrevista de carácter cualitativa debe ser abierta sin categorías preestablecidas, de tal forma que los participantes expresen de la mejor manera sus experiencias y sin ser influidos por la perspectiva del investigador (p.140).

La etapa de la recolección de la información a través de la técnica de la entrevista, finalizó cuando fue recogido y descrito un buen conjunto de material primario, considerados pertinentes para iniciar una categorización o clasificación bien fundamentada, que nutriera un buen análisis, interpretación y teorización, que condujeron a resultados valiosos (Martínez, 1998, p.67).

En cuanto al instrumento aplicado durante la investigación fue el respectivo guión de entrevista ya que permitió tener un marco de referencia respecto a las preguntas que debía abordar en el diálogo que mantendría con las unidades de estudio, en este caso con los estudiantes de medicina legal.

### **Análisis e Interpretación de los Hallazgos**

En lo que respecta al análisis e interpretación de la información obtenida en la presente investigación, se uso el método inductivo, el análisis de los datos obtenidos en el campo, los cuales en este trabajo están referidas a situaciones, acontecimientos, actividades, contextos, de las relaciones existentes entre los elementos que interactúan en el campo de estudio y que constituyen el propósito de este trabajo de investigación como lo es la medicina legal desde la perspectiva de las y los estudiantes del 5to año de medicina .

Posteriormente se efectuó la interpretación de cada categoría que surgió, de todos los aspectos aportados por los informantes claves y sus

perspectivas particulares sobre el problema de estudio, así como sus comportamientos, sentimientos, opiniones, donde cada aporte se fue unificando para luego clasificarlo, logrando así agrupar las categorías de manera concreta para obtener unidades temáticas, y como paso final mediante la comparación de los datos, se originaron las categorías centrales, que dieron respuestas a las directrices planteadas en la presente investigación. En este sentido, para el análisis e Interpretación de los resultados, se categorizo, se utilizo la triangulación, mediante la interpretación y para así poder posteriormente concluir con el informe final.

### **Categorización**

Según Martínez (1998) consiste en la segmentación en elementos singulares, o unidades, que resultan relevantes y significativas desde el punto de vista de interés investigativo, la misma se realizó por unidades de registro, es decir, estableciendo una unidad de sentido en un texto registrado por algún medio, por lo tanto es textual y a la vez conceptual.

Al respecto, en la presente investigación se realizó una matriz de categorización de cuatro (4) entradas o columnas, en la primera entrada se muestra los propósitos investigativos, en la segunda los aspectos observados, en tercera la técnica aplicada y en la cuarta los aspectos coincidentes o categorías emergentes; se puede decir que en dicha matriz se recogió toda la información obtenida. Ahora bien, una vez categorizada cada una de las respuestas de los informantes, se procedió a la interpretación de las categorías mediante la reestructuración, clasificándolas e interpretándolas al mismo tiempo.

### **Triangulación**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006) ha sido concebida como un proceso en el que desde múltiples perspectivas se clarifican los

significados y se verifica la repetitividad de una observación y una interpretación. Implica reunir una variedad de datos y métodos para referirlos al mismo tema o problema, involucra también que los datos se recojan desde puntos de vista distintos y realizar comparaciones múltiples de un fenómeno único, de un grupo y en varios momentos utilizando perspectivas diversas y múltiples procedimientos.

En la presente investigación la triangulación de la información se llevo a cabo usando la descripción e interpretación y la hermenéutica como herramienta; respecto a la información empleada para triangular, se utilizó la proveniente de tres fuentes a saber, la aportada en la entrevista por los informantes claves, la aportada por la investigadora mediante su observación (la profesora de la asignatura) y finalmente la aportada por los teóricos vinculada con el objeto de estudio.

Según, Selltiz, citado por Alva (2015) La interpretación, más que una operación distinta, es un aspecto especial del análisis su objetivo es "buscar un significado más amplio a las respuestas mediante su trabazón con otros conocimientos disponibles" permite la definición y clarificación de los conceptos y las relaciones entre éstos y los hechos materia de la investigación. (p.52)

### **Criterios de Excelencia**

#### **Validez**

Según Rusque (2003). La validez representa la posibilidad de que un método de investigación sea capaz de responder a las interrogantes planteada, mientras que la confiabilidad se refiere a las técnicas, instrumentos y medidas de observación, es decir al grado en que las respuestas son independientes a las circunstancias de la investigación.

## **Fiabilidad, Credibilidad y Triangulación**

Respecto a la fiabilidad, credibilidad, según Hernández, Fernández y Baptista (ob.cit) para que ambos conceptos se demuestren en un trabajo de investigación, la investigadora debe proporcionar detalles específicos sobre la perspectiva teórica y el diseño utilizado, explicando con claridad los criterios de selección de los participantes y las herramientas para recolectar los datos. Además se debe ofrecer descripciones de los papeles que desempeñaron los investigadores en el campo y los métodos de análisis empleados. En este sentido, los datos cualitativos por su misma esencia están abocados a problemas de consistencia.

Por lo tanto es necesario compensar la debilidad del dato inherente a la metodología con una convergencia y/o complementariedad de diferentes procedimientos, lo cual ofrece la ventaja de revelar distintos aspectos de la realidad empírica abordada. En cuanto a la triangulación se persigue aumentar la validez y se corresponde con las operaciones combinadas y las estrategias mixtas a través de un examen cruzado de la información se pueden obtener datos de gran interés que permitan no sólo el contraste de los mismos, sino que también puede ser un medio de obtener otros datos que no han sido aportados en un primer nivel de lectura de la realidad.

## **CAPÍTULO IV**

### **HALLAZGOS**

En este capítulo se presentan los hallazgos obtenidos por medio de la entrevista realizada a los actores – docentes universitarios y estudiantes la cual permitió hacer registro de la verdadera situación de los estudiantes del 5to año de medicina y su visión de la cátedra de medicina legal.

Posteriormente se procede a exponer una síntesis de las ideas representacionales de los cinco informantes en cuanto a cada una de las categorías; Aplicabilidad. Trascendencia. Valores del Profesional médico. Habilidades Medico Legales y mal praxis. Análisis de casos medico legales. Terminología legal y Médico legal. Derechos y deberes. Ética, moral y responsabilidad deontológica. Desconocimiento de la responsabilidad médico legal. Repercusión de actos médicos.

A continuación se presentan Matriz de la Entrevista realizada a los informantes claves.

CUADRO			
Propósito Investigativo	Aspectos Observados	Técnica aplicada	Categoría
<p>1. Develar la importancia de la <i>Medicina Legal</i> para el ejercicio profesional en los estudiantes del 5to año de medicina de la Universidad de Carabobo.</p> <p>2. Caracterizar la utilidad de la <i>Medicina Legal</i> en los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo.</p> <p>3. Jerarquizar la importancia de la <i>Medicina Legal</i> para los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo.</p>	<p>Importancia de la Medicina Legal para el ejercicio profesional.</p> <p>Importancia que le dan los y las estudiantes del 5to año de medicina a la asignatura Medicina Legal en su futuro como médicos</p> <p>Conocimiento de los y las estudiantes sobre la Medicina Legal.</p> <p>Aplicación que dará el estudiante de la Medicina Legal después de graduado.</p> <p>Que responsabilidades médico legales involucran al futuro medico</p>	Entrevista	<p>--Aplicabilidad</p> <p>--Trascendencia</p> <p>--Derechos y deberes</p> <p>-Ética , moral y responsabilidad</p> <p>Deontología</p> <p>- Repercusión de actos médicos</p> <p>- abordaje asertivo</p> <p>- Terminología Médico legal</p> <p>-Desconocimiento de responsabilidad médico legal</p> <p>- Valores y ética profesional</p> <p>- Habilidades Medico Legales</p> <p>-Capacidad de Análisis de casos medico legales</p>

Cuadro N° 1 Elaborado por León. D

### Cuadro de Matriz de la entrevista

Informante clave	<i>Pregunta</i>	Categoría
	<b>1.- ¿Qué importancia le dan a la Medicina Legal los estudiantes del 5to año de medicina?</b>	
Docente – 1 D-1	A muchos de los estudiantes, no les atraen los asuntos legales, ni los muertos. Varios alumnos no le ven trascendencia, creo que lo verán en la práctica cuando tenga un caso directo o se les muera el paciente por su responsabilidad	Aplicabilidad
Docente – 2 D-2	A veces los escucho y veo en mi clase que debaten sobre los casos medico legales con gran interés. Es trascendente, ya que es la clave para evitar caer en responsabilidades legales por actuar de manera preventiva y cuidadosa	
Docente – 3 D-3	Me han hecho comentando los alumnos en clases sobre casos de interés médico legal que ven en las guardias y no saben cómo actuar. Ayuda mucho el saber cómo hacer el informe médico.	Trascendencia
Estudiante – 1 E-1	Profe, es como un caso de CSI, solo que nosotros somos parte del caso qué bien. Es muy interesante profe yo creí que la materia era solo de morgue y cadáveres..	
Estudiante – 2 E-2	Yo creo que me servirá para formar hipótesis sobre si el caso que nos llega a la guardia o consulta es tan verdad como lo narran el paciente. Nos servirá para saber si se está encubriendo o cambiando la verdad, de los hechos, así podremos evitar ser cómplices por ignorar los hechos o por no avisar de lo que veamos extraño en un paciente.	

Cuadro N°2 elaborado por León .D

**Respeto al primer objetivo específico de la investigación:** *Develar la importancia de la Medicina Legal para el ejercicio profesional en los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo.* Se evidencio en los siguientes registros:

**Interpretación de las respuestas a la pregunta N°1 *Qué importancia le dan a la Medicina Legal los y las estudiantes del 5to año de medicina?***

**Los Informantes Clave Docentes D-1, D-2, D-3** respecto a las categorías *aplicabilidad y trascendencia* se obtuvo lo siguientes registros:

**D-1:** Se puede inferir, que a varios de los estudiantes, no les parece interesante el área medico legal, por lo tanto no le ven aplicabilidad, en lo que respecta y que en un futuro los estudiantes le podrán dar tal importancia.

**D-2:** Se pudo evidenciar que el alumnado suele debatir con interés sobre casos medico legales; y se constato que la medicina legal es el clave para prevenir caer en responsabilidades legales, y facilita el saber proceder de manera preventiva y cuidadosa.

**D-3** Se constato que los estudiantes tienen escaso conocimiento para abordar los casos de interés médico legal que se les presentan en las guardias, y para los estudiantes es de gran importancia el hecho de que aprendan a elaborar informes médicos.

Ahora bien, a manera de resumen de estas interpretaciones según las respuestas dadas por los informantes clave Docentes, aquí se pudo constatar que los Docentes D-1, D-2, D-3 coincidieron en cuanto a la *categoría la aplicabilidad y trascendencia* que los estudiantes de medicina legal le dan en sus carreras, además de que estos últimos reconocen y

admiten expresamente, que ignoran mucho del área médico legal, también reconocieron la utilidad de la materia para sus carreras.

Sin embargo se pudo apreciar que algunos estudiantes no manejan mucha información médico legal, por otro lado hay el interés en los y las estudiantes en cada etapa de la asignatura, de igual modo se evidencio mediante las respuestas que se ha fomentado y despertado un sentido muy crítico entre los y las estudiantes, al evaluar los casos o las preguntas de tipo médico legal que se les plantean, y han sabido nutrir con terminología médica a la profesora, igualmente están aprendido a debatir posiciones y argumentos sin faltarse el respeto y usando los términos medico legales adecuados, pudiendo de este modo verificar las categorías que surgieron de esta interrogante como lo son: la aplicabilidad y trascendencia.

**Los Informantes Clave estudiantes E-1 y E-2** aportaron los siguientes registros en la entrevista:

**E-1** Respecto a la *categoría aplicabilidad*, se pudo percibir que el informante E-1 ve la medicina legal, como una recreación incluso como un caso de ficción, esto indica que aun no concientiza la realidad de la asignatura en su mundo verdadero. En cuanto a la *categoría trascendencia*, se evidencio que el estudiante la percibió como un área muy interesante, ya que comprende mucho más temas además de los cadáveres y la morgue.

**E-2** Respecto a la *categoría aplicabilidad*, se evidencio que le va ser muy útil para la confirmación de la verdad sobre los relatos de sus pacientes y sobre todo en los casos de interés médico legal. Respecto a la *categoría trascendencia* se evidencio que al informante clave le parece de

trascendencia el hecho de poder evitar ser cómplices en algún caso que atienda por no avisar oportunamente de lo que vea extraño en un paciente.

A manera de resumen de los aportes de los informantes estudiantes **E-1, E-2**, se evidencio, los pocos conocimientos que tienen al respecto, en cuanto al aspecto observado nivel de utilidad de la Medicina ,se observó que los participantes admiten prácticamente no tener la información básica de la misma, sin embargo se aprecio que la gran mayoría de alumnos participan en la solución de casos, pese a ello se evidenció que manejan poca información de tipo legal, como lo son términos propios del área médica legal, por ello es de gran ayuda fortalecer el nuevo vocabulario legal de los estudiantes.

En cuanto a la *categoría Trascendencia*, demostraron un gran interés por la Medicina Legal, para poder intuir cuando les están encubriendo o cambiando la verdad, de los hechos, además de admitir la pertinencia en nutrir el léxico medio legal como estudiantes.

informante clave	Pregunta	Categoría
	<p><b>2.- ¿Cómo percibe usted la importancia que le dan los y las estudiantes del 5to año de medicina a la asignatura Medicina Legal en su futuro como médicos?</b></p>	
Docente – 1 D-1	<p>Se logra la concientizar en la medicina legal y su importancia, ética - moral, a pesar de temas tan crudos y duros como la muerte.</p> <p>Los alumnos desean saber a fondo de la parte de mal praxis.</p>	Valores del Profesional medico
Docente – 2 D-2	<p>La asignatura favorece lazos de la relación docente alumno y un sentido de ética sobre la materia muy positivo para todos los futuros profesionales.</p> <p>Muchos alumnos saben de los valores profesionales, pero afirman que eso es una farsa y no creen en que eso se cumpla y respete.</p>	
Docente – 3 D-3	<p>Noto en los alumnos respeto por la materia y mucho interés en la parte deontológica. Hay muchas expectativas sobre su futuro rol de médicos y sus deberes legales.</p>	
Estudiante – 1 E-1	<p>Los alumnos deseamos más información en temas vinculados a su actuar en lo ético.</p> <p>A mis compañeros los alumnos les preocupa mucho estar involucradas en un caso de mal praxis.</p>	Habilidades Medico Legales y mal praxis
Estudiante – 2 E-2	<p>Los estudiantes debemos saber aplicar nuestro código deontológico, cuando estemos ya ejerciendo.</p> <p>Es muy útil saber sobre de los tipos de documentos que debemos llenar como futuros médicos</p>	

Cuadro N° 3 elaborado por León .D

**Interpretación de las respuestas a la pregunta N°2 *Cómo percibe usted la importancia que le dan los y las estudiantes del 5to año de medicina a la asignatura Medicina Legal en su futuro como médicos?***

**Los Informantes Clave Docentes D-1, D-2, D-3** Respecto a las categorías *valores del profesional médico y Habilidades Medico Legales y mal praxis* arrojo lo siguiente: **D-1** Se dejó evidenciado la concientización sobre la importancia de la ética y lo moral en la medicina legal, respecto y que el alumnado anhela aprender sobre mal praxis.

**D-2** Se arrojo que la asignatura favorece y propicia los valores, la ética entre los estudiantes y estos con el docente, y para otros alumnos eso es una farsa que no se cumple.

**D-3** Aporto que existe mucho respeto por la materia e interés en la deontológica y grandes expectativas sobre su futuro rol de médicos y sus deberes legales.

Los informantes D-1, D-2, D-3 coincidieron en cuanto a la concientización sobre la importancia de la ética y lo moral, en la importancia de aprender sobre mal praxis, e interés en la deontología

**Los Informantes Clave estudiantes E-1 E-2** en cuanto a las categorías *valores del profesional médico y Habilidades Medico Legales y mal praxis* se evidencio lo siguiente: **E-1** Arrojo el interés del alumnado por el tema ético y la preocupación ante futuros casos de mal praxis. **E-2** Evidencio el interés por la aplicación del código deontológico y sobre la utilidad que tiene saber elaborar documentos medico legales.

Los informantes E-1 E-2 coincidieron en el interés del alumnado por el tema ético, manejo de la mal praxis y la elaboración de documentos medico legales.

Informante clave	Pregunta	Categoría
<b>3.- ¿Qué conocen los y las estudiantes de la Medicina Legal?</b>		
Docente – 1 D-1	<p>Dicen que lo poco que conocen es lo que han visto tras las puertas y cortinas en las guardias, cuando se dan esos casos candela o de gente importante.</p> <p>Un alumno me respondió que la palabra “dolo significa que hay dolor ,eso me sorprendió mucho ya que constate que no tienen ni idea de los términos básicos de la medicina legal , lo cual considero que es muy preocupante, para su futuro profesional .</p> <p>Realmente algunos no manejan mucha terminología medicina legal son solo muertos según ellos.</p>	Análisis de casos medico legales
Docente – 2 D-2	<p>En los casos de accidentes de tránsito han referido que les ha sido de utilidad lo poco que conocen de medicina legal, plantean soluciones lógicas a los casos que se les formula.</p> <p>Me sorprendió el interés por conocer vocabulario médico legal, en la medida que se explicaba los casos medio legales.</p>	
Docente – 3 D-3	<p>Los alumnos se ha identificado mucho con la materia, ellos participan y cada vez son muy críticos al responder los casos planteados.</p> <p>Analizan detenidamente cada término que surge de la clase y preguntan su significado con gran interés.</p>	Terminología legal y Médico legal
Estudiante – 1 E-1	<p>Los estudiantes hemos aprendido a debatir sin faltarnos el respeto, usando los términos medico legales adecuadamente.</p> <p>Los estudiantes conocemos los términos que escuchamos de los mismos pacientes, los que escuchamos decir en las guardias, o lo que vemos en las películas de investigación forense.</p>	
Estudiante – 2 E-2	<p>Hemos sido de gran utilidad para la profesora ya que la hemos nutrido con terminología médica, tan útil para nosotros como estudiantes, y para ella en su rol de profesora.</p> <p>Nos sorprende conocer los significados de términos nuevos que debemos conocer porque están vinculados al campo médico legal.</p>	

Cuadro N° 4 elaborado por León .D

**Interpretación de las respuestas a la pregunta N°3 *¿Qué conocen los y las estudiantes de la Medicina Legal?***

**Los Informantes Clave Docentes D-1, D-2, D-3** Respecto a las *categorías Análisis de casos medico legales y Terminología legal y Médico legal* se obtuvo lo siguiente:

**D-1** Se evidencio que pocos alumnos conocen casos medico legales e ignoran muchos términos legales, lo que es muy preocupante, para el futuro profesional de la medicina.

**D-2** Se arrojó que los casos que más suelen ver son de accidentes de tránsito y allí es donde conocen de medicina legal, planteando soluciones a los casos, también manifestaron los alumnos interés por el vocabulario médico legal

**D-3** Se evidencio que los alumnos participan y tienen un sentido crítico ante los casos planteados, también evidenciaron interés en analizar la terminología médico legal.

A manera de síntesis de los informantes D-1, D-2, D-3 coincidieron en el desconocimiento del alumnado sobre casos medico legales y manejo de términos legales, como el interés en analizar la terminología médico legal. **Los Informantes Clave estudiantes E-1 E-2** en cuanto a las categorías *Análisis de casos medico legales y Terminología legal y Médico legal* se obtuvieron lo siguientes:

**E-1** Se arrojó la capacidad de los estudiantes en debatir respetuosamente y el buen de los términos medico legales.

**E-2** Se obtuvo que el alumnado también diera su aporte a la cátedra con el uso de terminología médica, y el descubrimiento de términos legales nuevos para ellos como estudiantes. En resumen en los informantes E-1 E-2 se evidenció la importancia en el uso de debate respetuoso entre estudiantes, y el aprendizaje de términos legales

.Informante clave	<i>Pregunta</i>	Categoría	
<b>4.-¿Cómo aplicará el estudiante la Medicina Legal después de graduado?</b>			
Docente – 1 D-1	<p>Manifiestan interés por su futuro profesional y en evitar caer en situaciones de ilegalidad por desconocer la ley como los procesos medico legales.</p> <p>Los y las estudiantes están consientes del valor de lo moral, la ética y la responsabilidad deontología que deben de tener en su ejercicio profesional.</p>	Derechos y deberes	
Docente – 2 D-2	<p>Desean saber redactar informes con interés medio legal y conocer los procedimientos legales a seguir en su actuar medico.</p> <p>Algunos alumnos me comentan ¿La ética y la moral con cadáveres? ¡Por favor eso no existe! Como siempre es más del tema sobre lucha entre el ser y el deber ser, eso siempre será así, lamentablemente.</p>		
Docente – 3 D-3	<p>Se observa que procuran abordar y resolver cada paciente o caso que atienden con sumo interés al campo legal ,para no violentar sus derechos la ética , la moral y la responsabilidad deontología como futuros profesionales .</p>		
Estudiante – 1 E-1	<p>Al momento de salvar vidas y atender al paciente, no debemos olvidar por ningún momento la responsabilidad legal que tenemos sobre sus vidas y salud.</p> <p>Pero tampoco debemos olvidar que debemos actuar hasta donde nos lo permita la moral, la ética, la deontología, pero cuidando también nuestro derechos y principios.</p>		Ética , moral y responsabilidad deontológica
Estudiante – 2 E-2	<p>Ejerceremos la medicina, consientes y atentos a los derechos del paciente y los nuestros. Como también los deberes de ambos.</p> <p>El deber ser es que en todo acto médico debemos apegarnos a la medicina legal y a la ley, pero que no se vulnere por ningún motivo la ética , la moral y la responsabilidad deontología, pero también sabemos que mucho de eso ocurre en la práctica, a diario, es como una doble moral .</p>		

Cuadro N°5 elaborado por León .D

**Respeto al segundo objetivo específico de la investigación**  
*Caracterizar la utilidad de la Medicina Legal en los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo.:* Se evidencio en los siguientes registros:

**Interpretación de las respuestas a la pregunta N° 4.-¿Cómo aplicará el estudiante la Medicina Legal después de graduado?**

**Los Informantes Clave Docentes D-1, D-2, D-3** Respecto a las *categorías* Derechos y deberes, y Ética, moral y responsabilidad deontológica obtuvieron lo siguiente:

**D-1** Se evidenció el interés de los estudiantes por su futuro como profesionales y en cuidarse de estar involucrados en situaciones ilegales por desconocimiento de los procesos medico legales.

Por otro lado los y las estudiantes están consientes del valor de lo moral, la ética y la responsabilidad deontología en su ejercicio profesional.

**D-2** Se evidencio la necesidad e importancia que tiene para los y las estudiantes manejar la redacción de informes médico legales y el conocimiento de los procedimientos legales, además de evidenciar la disconformidad entre los alumnos por la doble moral entre el ser y el deber ser en el ámbito medio legal.

**D-3** Se evidencio el interés con que los estudiantes atienden los casos medico legales y el resguardo a los derechos y la deontología como futuros galenos.

Resumiendo D-1, D-2, D-3 destacaron la trascendencia de cultivar la moral, la ética y deontología en la carrera de medicina.

**Los Informantes Clave estudiantes E-1 E-2** respecto a las *categorías* Derechos y deberes, y Ética, moral y responsabilidad deontológica arrojaron lo siguiente:

**E-1** Destacaron la importancia de la responsabilidad legal que tienen sobre la vida y salud del paciente, sin olvidar el marco de acción delimitado por la moral, la ética y la deontología, como sus derechos y principios.

**E-2** Se evidencio la importancia del derecho del paciente y de los médicos así como también los deberes de ambos. Arrojo el deber en toda actuación médica de apegarse a la medicina legal y a la ley, para evitar caer en una doble moral.

A manera de síntesis E-1 E-2 coincidieron en los derechos del paciente y los propios que se deben de protegerse responsablemente.

Informante clave	Pregunta	Categoría
	<b>5.- ¿Que responsabilidades médico legales involucran al futuro medico?</b>	
Docente – 1 D-1	Los alumnos admitieron en varias ocasiones que ignoraban mucho del área médico legal y eso los haría buenos candidatos para cometer errores de tipo médico legal. Desconocer sus responsabilidades médico legal les podría ser muy lamentable en el futuro profesional, porque hasta podrían ir presos por un error médico.	Desconocimiento de la responsabilidad médico legal
Docente – 2 D-2	Hasta como ciudadanos admitieron que ignoran mucho de sus deberes y derechos en ese plano médico legal de la carrera. Muchos alumnos al pensar sobre la gran repercusión de la medicina legal en sus futuro profesional, se asombran de recordar tantos casos que han visto mal llevado desde el punto de vista médico legal, por ello quieren aprender para no versen involucrados en responsabilidades legales .	
Docente – 3 D-3	Les va a sensibilizar en el plano ontológico ético y moral al tener en sus manos las vidas de otros seres humanos. La medicina legal Les va a permitir conocer la repercusión o alcance de sus actos médicos, realizados durante su ejercicio.	
Estudiante – 1 E-1	Como futuros médicos, nos va a permitir estar enterados de nuestra limitaciones legales al momento de ejercer la profesión. Si actuamos bien y con apego a la ley tendremos resultados profesionales favorables, tanto para el paciente como para nosotros, además de aprender a medir cada acto que realicemos para evitar caer en casos de mal praxis.	Repercusión de actos médicos
Estudiante – 2 E-2	Nos involucra y compromete el hecho de que al ser profesionales de la salud ,también debemos de responder por cuanto acto médico que realicemos y por todo documento que firmemos en condición de médicos, por lo tanto, si no estamos debidamente capacitados e informados nos puede traer consecuencia legales muy graves para nuestra profesión.	

cuadro N°6 *elaborado por Leon. D*

**Respeto al tercer objetivo específico de la investigación**  
*Jerarquizar la importancia de la Medicina Legal para los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo* Se evidencio en los siguientes registros:

**Interpretación de las respuestas a la pregunta N° 5.- ¿Que responsabilidades médico legales involucran al futuro medico?**

**Los Informantes Clave Docentes D-1, D-2, D-3** Respecto a las *categorías Desconocimiento de la responsabilidad médico legal y Repercusión de actos médicos, arrojó lo siguiente:*

**D-1** Se evidencio la ignorancia del área médico legal en varios alumnos, y el desconocimiento de sus responsabilidades de tipo médico legal.

**D-2** Se evidencio el desconocimiento de los deberes y derechos de muchos estudiantes en el plano médico legal de la carrera. También se evidencio el asombro de varios estudiantes por los casos de interés médico legal que han sido mal llevados.

**D-3** Se evidencio la sensibilización en lo ontológico, ético y moral, al tratar con vidas humanas.

A manera de resumen D-1, D-2, D-3, permitieron evidenciar la importancia de los derechos, deberes y los valores éticos en la medicina legal.

**El Informante Clave estudiante E-1 E-2** respecto a las *categorías Desconocimiento de la responsabilidad médico legal y Repercusión de actos médicos, arrojó lo siguiente:*

**E-1** Evidencio las limitantes legales del ejercicio de la profesión médica .y evidencio la importancia de medir cada acto que realicen para evitar caer en casos de mal praxis.

**E-2** Arrojo la responsabilidad en cada acto médico que realicen y en cada documento que firmen en condición de médicos

Resumiendo E-1 E-2 evidenciaron las limitantes legales y responsabilidad en cada acto médico .Aplican cada caso de interés médico legal estudiado a su futuro rol de médicos. Destacan el valor de lo moral, la ética y la responsabilidad deontología que tienen que aplicar como profesionales ejercerán en todo acto quirúrgico y de consulta, consientes y atentos a los derechos del paciente y los de ellos, para evitar violarlos o que les sean violentados a ellos como profesionales de la salud.

Se pudo constatar que se ha logrado fortalecer la enseñanza aprendizaje, a pesar de temas fuertes como la muerte. Se evidencio igualmente que se ha favorecido los lazos de la relación docente alumno, en un sentido muy importante se le ha dado su justo valor a la ética, la moral, la deontología durante el futuro ejercicio profesional, también se percibió que hay muchas expectativas sobre su futuro como médicos.

Manifestaron gran interés por conocer sobre la mal praxis, y sobre diversos tipos de documentos que deben saber llenar en el plano medio legal como, también desconocen mucho de sus deberes y derechos como futuros médicos. Admiten que la asignatura medicina legal los ha ayudado a sensibilizar en el plano ontológico, ético y moral al tener en sus manos las vidas humanas. Se percatan de sus limitaciones y les permite medir cada acto que realicen como médicos. Admitieron que la signatura los instruye la

sobre su responsabilidad de lo que firman y avalan como médicos y su resultado legal.

### **Triangulación**

Siguiendo en otro orden de ideas, según Martínez (1998) define la validez de la triangulación como “las observaciones o apreciaciones que se recogen en una situación o en un aspecto desde diferentes perspectivas después de compararlas y contrastarlas. p 62) Triangular significa comparar y contrastar la consistencia de la información derivada de la misma fuente. A continuación la triangulación se presenta de la siguiente manera.

En la presente investigación se triangula la información proveniente de tres fuentes distintas a saber: La aportada por los teóricos vinculada con los objetos de estudio., la aportada por los informantes claves (alumnos de la asignatura Medicina Legal, del grupo A del hospital universitario Dr. Ángel Larralde (HUAL) periodo académico 2014-2015, y los docentes colaboradores de la Universidad de Carabobo y finalmente la aportada por la investigadora (profesora de la asignatura).

A continuación se presenta la triangulación por categorías, donde se contrastan las informaciones obtenidas en la presente investigación.

**CUADRO DE TRIANGULACIÓN**

N°	Ítems	Teórico	Informantes	Investigadora	hermeneúsis
1	<p>Qué importancia le dan a la Medicina Legal en los y las estudiantes del 5to año de medicina?</p>	<p><i>Teoría del Aprendizaje Experiencial de Boud D, Keogh R, Walker D.</i></p> <p><i>El aprendizaje experiencial implica reflexión sobre la experiencia con el objetivo de transformar la experiencia en aprendizaje. Enfatiza el aprendizaje individual, y la reflexión pretendiendo profundizar la comprensión</i></p>	<p><i>Se notó un desinterés en parte del alumnado por la medicina legal .sin embargo a otro grupo les parece muy interesante y están prestos a debatir sobre ella.</i></p> <p><i>Mientras que algunos alumnos la ven importante ya que les permite prever un evento delictivo y evitar ser parte del mismo como cómplices por ignorar algún trámite médico legal otros lo ven como una película de investigación criminal ,lo cual les motiva a investigar</i></p>	<p><i>De conformidad con lo señalado por los teóricos y los informante se puede constatar que la Medicina Legal en los estudiantes, está muy vinculada al aprendizaje experiencial que cada uno tenga, de allí que se noto desinterés en un grupo de estudiantes, mientras que en otro grupo se no muchos deseos de aprender la asignatura.</i></p>	<p><i>Las experiencias vividas sean positivas o negativas , van a incidir notablemente en la nuevas experiencias educativas del individuo , eso puede incidir en el Interés o no hacia la asignatura de estudio</i></p>
2	<p>¿Cómo percibe usted la importancia que le dan los y las estudiantes del 5to año de medicina a la asignatura Medicina Legal en su futuro como médicos?</p>	<p><i>La Calidad de la Experiencia y los Criterios Educativos</i></p> <p><i>Según Dewey Independiente del deseo o la intención, toda experiencia sigue viva en experiencias posteriores. la experiencia radica en seleccionar la clase de experiencias presentes que</i></p>	<p><i>Se pudo constatar que se ha logrado la enseñanza aprendizaje, a pesar de temas como la muerte. Se ha favorecido los lazos de la relación docente alumno y un sentido de ética , también se hay muchas expectativas sobre su futuro rol de médicos y desean conocer , de la mal praxis, y sobre los tipos de documentos</i></p>	<p><i>La manera como el estudiante perciba sus experiencias van a incidir en las posteriores, pese a temas como la muerte impartidos en clase. Esto ha favorecido los lasos de amistad y la ética, al igual que las expectativas sobre el futuro rol de profesional, de los y las estudiantes.</i></p>	<p><i>La experiencias vividas tendrán un papel preponderante en el proceso de aprendizaje posterior a las experiencias del alumno, lo que va a influir en los lazos de empatía , empatía ,favoreciendo la ética , como la deontología en el futuro medico</i></p>

		<i>seguirán vivas fructífera y creativamente en las experiencias subsecuentes del alumnado</i>	<i>que deben saber llenar como futuros médicos</i>		
3	¿Qué conocen los y las estudiantes de la Medicina Legal?	Teoría de la Práctica Educativa Constructivista la educación de este siglo procura lograr la eficacia como elemento de desarrollo y de formación, donde se produzcan "procesos que le interesen, los factores señalados, de manera que no se pierdan de vista, los esquemas, conocimientos y nivel operativo previo, que le darán <i>significación al nuevo conocimiento</i> .	<i>Se pudo apreciar que algunos estudiantes no manejan mucha información médico legal</i>  <i>Por otro lado hay el interés en los y las estudiantes en cada etapa de los accidentes de tránsito y los manejan bien.</i>  <i>Han despertado un sentido muy crítico entre ellos al evaluar los casos o las preguntas.</i>  <i>Han nutrido con terminología médica a la profesora.</i>  <i>aprendido a debatir sin faltarse el respeto, usando los términos medico legales adecuado</i>	<i>El aprendizaje significativo de estos tiempos implica , el constructivismo por parte de alumnado y así lograr la eficacia como elemento de desarrollo y de formación, el interés en los estudiantes en cada etapa de su formación médico legal les ha despertado un sentido crítico y gracias a la formación constructivista</i>  <i>se han usado los términos medico legales adecuados y aportado conocimientos médicos a la profesora de la asignatura</i>	<i>Gracias a la práctica educativa Constructivista en la educación, actual, se puede percibir que pese al desconocimiento de muchos alumnos en el campo médico legal, gran parte de los y las estudiantes se esmeran por construir sus aprendizajes significativos, poco a poco , en cada etapa de su formación médico legal van despertado un sentido crítico y gracias a la formación constructivista aprenden a usar los términos medico legales adecuadamente</i>
4	¿Cómo aplicará el estudiante la Medicina	Según, Novak J y Gowin (1984) citado por Diaz	<i>Se observa que en su futuro profesional desean evitar caer</i>	<i>La formación del nuevo profesional médico les</i>	<i>El manejo de los múltiples conceptos medio legales,</i>

	Legal después de graduado?	<i>(2016) En la educación médica tienen aplicabilidad el constructivismo mediante la construcción de mapas conceptuales y mediante el desarrollo del pensamiento reflexivo. Se aplica estrategias de aprendizaje cognitivista, desarrollados por dispositivos gráficos útiles para representar las relaciones entre conceptos múltiples.</i>	<i>en situaciones de ilegalidad por desconocer los procesos medico legales pertinentes.  Saben que tendrán que redactar informes con interés médico legal y conocer los procedimientos legales.  Aplican cada caso de interés médico legal estudiado a su futuro rol de médicos.  Destacan del valor de lo moral, la ética y la responsabilidad deontología que tienen que aplicar como profesionales Ejercerán en todo acto quirúrgico y de consulta, consientes y atentos a los derechos del paciente y los nuestros, para evitar violarlos o que les sean violentados a ellos como profesionales de la salud.</i>	<i>demanda una educación constructivista donde destacan del valor de lo moral, la ética y la responsabilidad deontología que tienen que aplicar como profesionales.  Evitando violar los derechos de sus pacientes y haciendo respetar los de ellos profesionales de la salud.</i>	<i>favorece, el espíritu ontológico del futuro medico, motivando las conductas médicas preventivas, para no violar los derechos del paciente y haciendo valer los del médico dentro del ejercicio de su profesión.</i>
5	<i>¿Qué responsabilidades médico legales involucran al futuro</i>	<i>Teoría de Desarrollo Moral de Lawrence Kohlberg .Se fundamenta en el proceso</i>	<i>Admiten que la asignatura medicina legal los Se constato que los y las estudiantes en su</i>	<i>El futuro medico debe estar atento a no entrar en los conflictos morales durante su</i>	<i>Los valores ,como la ética y la moral suelen entrar en conflicto cuando se ejerce la medicina, lo</i>

	<p><i>medico?</i></p>	<p>lógico que se pone en marcha una vez que los valores adquiridos por el individuo entran en conflicto (<i>dilema moral</i>), porque es cuando verdaderamente se ejercita el juicio moral.</p>	<p><i>mayoría ignoran mucho, del plano médico legal y eso los puede llevar a cometer errores medico legales. Ignoran también mucho de sus deberes y derechos como futuros médicos.</i></p> <p><i>Ayuda a sensibilizar en el plano ontológico ético y moral al tener en sus manos las vidas humanas.</i></p> <p><i>Se percatan de sus limitaciones y les permite medir cada acto que realicen como médicos.</i></p> <p><i>Los instruye la medicina legal sobre su responsabilidad de lo que firman y avalan como médicos, y su resultado legal.</i></p>	<p><i>ejercicio profesional bien sea por ignoran mucho, del plano médico legal y eso los puede llevar a cometer errores medico legales, e ignoran también mucho de sus deberes y derechos como futuros médicos.</i></p> <p><i>En este sentido la medicina legal favorece sobre su responsabilidad de lo que firman y avalan como médicos, y el resultado legal de sus actos</i></p>	<p><i>que se acentúa en el plano médico legal, debido a los riesgos de cometer errores medico legales, o ignorar también mucho de los deberes de los pacientes o de los fallecidos, según sea el caso como futuros médicos.</i></p>
--	-----------------------	---	--	---	---

Cuadro N° 7 elaborado por Leon .D

## **Sistematizando los Hallazgos**

De los datos aportados por los sujetos informantes durante la investigación, se observó mediante la triangulación que gran parte de los estudiantes desconocen mucha información sobre la asignatura Medicina Legal, de igual modo hay coincidencia en la falta de conocimientos sobre los diversos tipos de documentos y tramites medico legales a seguir como futuros médicos, tal como lo indicaron en la entrevista aplicada. En ese sentido contrastando al información, se observó una gran desinformación de los estudiantes lo cual puede obedecer entre otras causas a la falta de divulgación oportuna de la información por parte del personal docente respectivo.

Según Ausubel, (1983) “el aprendizaje consiste en adquirir nuevos significados relacionados con los ya adquiridos para lograr un aprendizaje significativo”, según la investigadora, en la medida que los participantes de la asignatura Medicina Legal conozcan, mejor sobre su alcance, su contenido y trascendencia en el plano del ejercicio profesional, mayor y mejor será el aprendizaje significativo de los mismos, lo que se evidenciará en futuros profesionales altamente competitivos , con gran ética profesional más integrales y mejor formados.

De esta triangulación se evidencia que la falta de conocimiento respecto al alcance de la Medicina Legal, influye negativamente en el aprendizaje significativo de los participantes de dicha asignatura. Igualmente se evidencio que la disposición del profesor influye considerablemente en el interés y deseos de los estudiantes por aprender y aclarar muchas dudas sobre su futuro profesional vinculados a la materia Médico Legal.

Por otro lado, se detecto con la triangulación el alto nivel de conciencia con que han asumido y la humildad manifiesta de los alumnos sobre su

responsabilidad dentro de los conceptos deontológicos, éticos, morales, sentido de solidaridad y de humanidad para con sus pacientes en los casos de interés médico legal, lo cual es muy positivo, ya que eso va a fortalecer su buen desempeño en el ejercicio profesional.

Para finalizar en cuanto al primer objetivo específico *develar la medicina legal desde la perspectiva de los y las estudiantes del 5° año de medicina*, dicha develación dejó al descubierto, entre otros aspectos los siguientes; para estos estudiantes, la carrera es elitista y dejan claro que es importante, pero a muchos de ellas y ellos no les interesa mucho sino cuando los afecte de manera directa o tengan algún muerto.

Por otro lado respecto al segundo objetivo específico *Caracterizar la utilidad de la Medicina Legal en los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo*; Los estudiantes caracterizaron al área de la medicina legal donde tiene un papel predominante la doble moral, debido a la vulnerabilidad de los valores éticos y morales que se manifiestan en esa área de la carrera médica y un área de la que se maneja muy poca información.

Respecto al tercer objetivo específico *Jerarquizar la importancia de la medicina legal para los estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo*, en este un orden de jerarquía a la medicina legal la dejan de un lado de un lado o en un último plano de preferencia e importancia el área como parte del área forense o médico legal de la carrera, pese a la gran importancia que le reconocen que tiene para su ejercicio profesional. Tampoco perciben los estudiantes a la medicina legal como un área de especialización en su futuro profesional.

El factor de bienestar y de prosperidad económica está en otras áreas de la medicina y no en el área forense o médico legal.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presentan las conclusiones y recomendaciones del presente estudio realizado. Las conclusiones, tienden a la comprobación del cumplimiento del objetivo propuesto en la investigación, esta verificación se sustenta en la interpretación señalada en el capítulo anterior. Donde se evaluaron los objetivos específicos siguiendo el orden en que se propuso en el capítulo I, e incorporaron los comentarios pertinentes al respecto.

#### **Conclusiones**

Luego de la realización del presente trabajo de investigación se llega a las siguientes conclusiones en atención al único objetivo específico trazado: *Develar la importancia de la medicina legal para el ejercicio profesional en los estudiantes del 5to año de medicina de la Universidad de Carabobo.* Es necesario que los y las estudiantes de la asignatura *Medicina Legal* del 5to año del carrera medicina de la Universidad de Carabobo identifiquen y concienticen la importancia que reviste de esta asignatura para el ejercicio profesional, favoreciendo las relaciones mas humanitarias, rescatar los valores éticos y morales, el sentido deontológico en el aprendizaje de la carrera, a fin de adecuarla a los nuevos requerimientos del sistema educativo universitario actual.

Se amerita que los docentes o facilitadores de la asignatura medicina legal consientes de la trascendencia de la asignatura para sus alumnos, establezcan criterios pedagógicos y técnicos para el uso de

estrategias pedagógicas dirigidas a favorecer un aprendizaje significativo de la asignatura medicina legal

Se requiere que los docentes o facilitadores realicen actualizaciones de sus contenidos a impartir en la asignatura, a fin de facilitar a los y las estudiantes el material didáctico actualizado para fortalecer la construcción del aprendizaje significativo

En la medicina legal es determinante la inclusión de las nuevas estrategias que fomenten el construccionismo, tanto por parte del docente como del alumnado en el desarrollo la asignatura.

Las universidades tienen el compromiso académico institucional de la implementación de las herramientas, equipos, materiales didácticos, laboratorios, tecnología, a fin de que lo docentes de medicina legal puedan impartir adecuadamente los conocimientos.

El docente integral de este siglo requiere estar formado de manera eficaz y estar al alcance de la demanda del estudiante actual de estos tiempos. La realización de trabajos y resolución de casos de investigación con contenido médico legal fortalece en el estudiante, lo valores éticos, morales deontológicos, como parte del proceso de enseñanza aprendizaje de una manera más eficaz y propia de estos tiempos modernos.

El estudiantado debe asumir su rol activo en la redacción y elaboración de los formatos y actuaciones de interés médico legal e ir adecuando su conducta a las responsabilidades futuras en su rol de como profesional. Caracterizar la utilidad de la *Medicina Legal* en los y las estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo.

El y la estudiante de medicina legal debe evidenciar y descubrir por sí mismo, a medida que avanza y profundiza en la materia, la gran utilidad que esta representa para él y su futuro como profesional.

La medicina legal le permitirá al estudiante conocer sobre sus derechos y deberes dentro de su actuar médico. La asignatura dará a conocer al estudiante lo que debe ser infracción a la ley dentro de sus funciones como futuro profesional y los casos de mal praxis médica en que se puede incurrir por diversos supuestos.

De igual manera se destaca mediante la medicina legal el valor y utilidad del buen uso de los valores deontológicos del futuro galeno, y así dar el debido cumplimiento del juramento hipocrático.

La medicina legal convierte a los profesionales de la salud en auxiliares directos de la justicia, de allí su gran responsabilidad al proceder en cualquier acto médico. Jerarquizar la importancia de la *Medicina Legal* para los y las estudiantes de medicina de la Universidad de Carabobo. La asignatura medicina legal es vital para asegurarle a los futuros médicos su desenvolvimiento con apego a la ley.

Los conocimientos médico legales adquiridos en la asignatura capacita y prepara a los futuros médicos para su actuar como expertos de la salud, en las investigaciones de tipo penal, donde debe asistir y declarar en calidad de experto.

En todas las áreas del actuar médico tanto en paciente vivos como en fallecidos, tiene injerencia y responsabilidades legales el papel que cumple dicho profesional. La medicina legal como área de la medicina, pone a prueba los valores, la moral, la ética del profesional de la salud.

## **Recomendaciones**

Concluida la investigación se recomienda a todos los personajes involucrados incluyendo a la investigadora, las siguientes pautas: Divulgar el resultado del presente estudio a fin de que los facilitadores asuman y elaboren modificaciones y nuevas estrategias didácticas para la asignatura medicina legal, así como dar continuidad a este tema de estudio en futuros trabajos investigación.

De igual manera se sugiere fomentar y realizar programas de capacitación para los y las estudiantes de medicina legal sobre los diversos tópicos de esta asignatura, para de esta manera fomentar el interés en las ciencias forenses vinculadas a la asignatura, así como también, la actualización de los profesores mediante cursos y talleres referentes a la importancia y repercusión legal de la asignatura en los futuros profesionales de la salud.

En este mismo orden de ideas se recomienda promover mediante charlas y mesas de trabajo impartidas a los profesores el valor del aprendizaje significativo en la enseñanza, la realización de programas de adiestramiento al personal docente, a los fines de actualizar los contenidos programáticos de la asignatura medicina legal para hacerla más practica y participativa. Otras recomendaciones pertinentes son las siguientes

Fomentar entre los estudiantes estrategias interactivas didácticos mediante, concursos académicos de medicina legal.

Realizar reuniones de cátedras regularmente, que permitan visualizar cual es el comportamiento de los usuarios (docentes y estudiantes) de la asignatura. Medicina legal

Crear un cronograma de actividades en la asignatura que permita la aplicación de los métodos y estrategias propuestas.

Trasladar a los y las estudiantes de medicina legal a presenciar casos reales en los tribunales penales, mediante visitas guiadas sobre mal praxis médica y otras causas de interés médico legal .

Trasladar a los y las estudiantes de medicina legal mediante visitas guiadas a presenciar una necropsia en la morgue.

Fomentar concursos académicos forenses entre los y las estudiantes de medicina.

Propiciar la elaboración y publicación de artículos científicos de medicina legal.

Favorecer las visitas guiadas a campañas preventivas en el cuerpo de bomberos y protección civil, en temporadas de vacaciones para evidenciar las actividades preventivas en materia de tránsito terrestre y accidentes.

## REFERENCIAS

Alvarado, E. (2003). **“Medicina Legal”**. Editorial trillas. México.

**Archila, R. (196) Historia De La Medicina En Venezuela.** Universidad de los Andes .Ediciones del rectorado .Mérida. Venezuela.

Arias, F. (1998), **“Mitos y errores en la elaboración de tesis y proyectos de investigación”**. Editorial Episteme. Caracas. Venezuela:

Arias, F (2004) **“El Proyecto de Investigación, Guía para su Elaboración”**: Cuarta Edición. Editorial Episteme. Caracas. Venezuela.

Arias, F. (2006), **“El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica”**. Quinta edición. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.

Arseneau R. (1995) citado por Díaz (2016). **Exit Rounds: A Reflection Exercise.** Acad Med 1995;70:684-7. Disponible en <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/796/333> revisado 13 de mayo del 2016

Ausubel, D. (1983) **Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo** II. Trías Ed. México

Balestrini, M. (2007). **“Como se elabora el proyecto de investigación”** (7ª ed.). Consultores Asociados OBL Caracas. Venezuela

Barreiro y González, (2000) , citados por Candia Arturo (2014). Universidad de Zaragoza.

Bavaresco, A. (2006) “**Proceso metodológico en la investigación (Cómo hacer un Diseño de Investigación)**” Maracaibo, Venezuela: Editorial de la Universidad del Zulia.

Bingham, V. D. y Moore, B. V. (1973): **Cómo entrevistar**: Madrid. Rialp

Bizquera, R. (2000), “**Métodos De Investigación Cualitativa.**”. Editorial Ceac. Barcelona. España.

Bolaños. S; Delgado A; Chamorro M; Guerrero M; Quilind. J (2011).

“**Paradigma Constructivista**”. <http://constructivismo.webnode.es/rol-del-docente/> revisado 21 agosto 2016 4.35 pm

Boud D, Keogh R, Walker D. (1985.). citado por Diaz. (2016)

**Reflection: Turning experience into learning**. London: Kogan Page; <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/796/333> revisado 14 agosto 2016 4.35 pm

Cabrera, F.A. y Espín, J.V. (1986): **Técnica de encuesta (entrevista)**. En **Medición y evaluación educativa**. Barcelona: P.P.U.

Candia, A (México 2014), “**Séptimo Coloquio Interdisciplinario de Doctorado “La enseñanza de la medicina legal en la formación del médico general**”. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. México.

Capuano, G. (2015), **“Biogerencia del Médico Venezolano. Una Tetralogía desde lo Educativo Legal.** Universidad de Carabobo.

Facultad de ciencias de la educación .dirección de postgrado .doctorado en educación universidad de Carabobo.

Cardozo. R; Gómez. A; Sánchez. A ; Sosa. G , Bastidas. G; Guevara. H; Ortunio. M. (2011).”**Algunas Consideraciones sobre la Muerte.**” Rev. Electrónica Portalesmedicos.com. Septiembre 2009; Vol III. Nº17. pág.304  
Vitae [http://vitae.ucv.ve/index\\_pdf.php?module=articulo\\_pdf&n=4263&rv=97](http://vitae.ucv.ve/index_pdf.php?module=articulo_pdf&n=4263&rv=97)  
Citado. 20/09/2016. 06:20 a.m.

Carrillo, A (1975) citado por García (2014). **“Lecciones de medicina forense y toxicología.”** Ed. Universitaria. Guatemala

Creswell, J. (2007). **Qualitative Inquiry and Reserch Design. . [La investigación cualitativa y el diseño de investigación].** Sage Publications. [Libro en línea]. Disponible en: books.google.co.ve [Consulta: 2016, Mayo 18]

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, visión y acción UNESCO, Paris, (1998)

Delgado, J. y Gutiérrez (1995).**Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales.** Editorial Síntesis. Madrid, España.

Dewey (1938) **El arte como experiencia.** Editorial Paidos Barcelona. Buenos Aires.

Díaz, P. (2016) **“Bases Teóricas del Portafolio en la Educación Médica Basada en Competencias”.** Vol. 30, Núm. 1 (2016) .Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Trujillo, Perú .disponible en

<http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/796/333> revisado el 29 de agosto 2015.

Diario El Universal. [Periódico En Línea]; 22 Agosto 2011; Secc. Sucesos Rodríguez M. **Asesinada estudiante de medicina cuando salía de hospital** Citado el 11 Mayo 2015. Disponible en el sitio: <http://www.eluniversal.com/2011/08/22/asesinada-estudiantede-medicina-cuando-salia-de-hospital.shtml>

Dilthey, W (1944): **Hegel y el Idealismo**. Fondo de Cultura Económica. México Griot – Revista de Filosofía, Amargosa, Bahía – Brasil,

**Enciclopedia Criminalística, Criminología e investigación** (CCI) citado por García José (2014)

Encinas, I. (1993) **“El Modelo Etnográfico En La Investigación Educativa”**. EDUCACION. Vol. III. N2 5..

Fernández. A; Pontillo. M; Torrealba. L; y Fuentes (2014), **“Percepción de las Competencias adquiridas por los egresados de la Escuela de Medicina para el ejercicio como médico rural**. Universidad de Carabobo, núcleo Valencia

Ferrer, D (Cuba 2012), **“La Patología Forense en Cuba”**. Trabajo de investigación Instituto de medicina legal. La habana cuba

Flexner. A. (1910) citado por vivas disponible en el sitio web <http://www.historiadelamedicina.org/flexner.html>

Consultada el 9de septiembre de 2015.

Fidias. A. (2012) “**Tipos Y Diseño De La Investigación**” disponible en el sitio

[http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com/2013/04/tipos-y-diseno-de-la-investigacion\\_21.html](http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com/2013/04/tipos-y-diseno-de-la-investigacion_21.html). Consultada el 9 de septiembre de 2015.

Flores (2000), “**Educación en la Comunidad**” Documento en línea. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n40/art09.pdf> .. Citado: 12/mayo/2008.

Gadamer, H. (1977).”**Verdad Y Método**” .Editorial Sígueme. .Salamanca .España.

García, A. (2014) "**La importancia de la participación del médico forense en el procesamiento de escenas del crimen en delitos contra la vida e integridad de la persona y de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas.**" San Juan Chamelco, Alta Verapaz,.

Giménez, J. (2011). “**La Comunicación en el Proceso de la Acción Tutorial**”. Universidad de Carabobo. Publicación de la Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo. APUC. Primera edición. Valencia Venezuela.

Giugni. H (2005).” **Lecciones de Medicina Legal**. “5ta. Edición., editorial Vadell Hermanos .Valencia .Venezuela.

Goetz, J. y LeCompte, M. (1988). “**Etnografía y diseño cualitativo en Investigación Educativa**”. Ediciones Morata. Madrid, España.

González, F.(2008). “**El Aprendizaje Cooperativo Como Estrategia De Enseñanza-Aprendizaje en Psicopedagogía**”, España. Revista Iberoamericana de Educación. Disponible en:  
<http://www.rieoei.org/expe/1723Fernandez.pdf>

Hernández, R; Baptista P y Fernández, C. (2006).**Metodología de investigación.**  
México. Editorial Mc Graw Hill.

Hurtado, I. y Toro, J. (2001). Paradigmas y Métodos de Investigación. Venezuela.

**Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI** (1996) citado por Díaz (2016),

Lázaro, A. y Asensi, J. (1987). “**La acción tutorial de la función docente universitaria.**” Revista Complutense de Educación. Narcea, Madrid.

Leal, I. (1981), “**Historia De La Ucv**”. Caracas . Venezuela.

Lichstein P.Young G (1996), citado por Díaz (2016) “**My most meaningful patient: Reflective learning on a general medicine service. J Gen Intern Med.**” 1996; 11:406-9. Disponible en  
<http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/796/333> . Revisado el 25 de septiembre de 2015.

Lifshitz, A. (2000). “**Ética en la Docencia Médica**”. Revista en línea. Gac. Méd. Mex., Vol. 136, Núm. 4, 200,

Manzano, M y Novoa, A (Colombia 2013), “**Conocimientos Y Percepciones de Estudiantes de Medicina de Decimo Semestre, en Atención Primaria**

**de Salud: Una Mirada General en dos Universidades De Bogotá.”**

Universidad Javeriana .Bogotá, D.C.

Mardones, J. M. (1991). **Filosofía de las ciencias sociales y humanas: materiales para una fundamentación científica.** Bogotá: Anthropos.

Martínez (2008). “**Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa.**”. Editorial Trillas. México.

Martínez M (2000). “**Comportamiento Humano. Nuevos Métodos de Investigación.**” Editorial Trillas. México.

Martínez, M. (2001) “**Epistemología Y Metodología Cualitativa en Ciencias Sociales.**” México: Trillas.

Martínez, (1997) “**Nuevos Paradigmas de la Investigación.**” Editorial Alfa.. Caracas. Venezuela.

Martínez, M. (1998) “**Metodología Cualitativa en Ciencias Sociales.**” México: Trillas

Martínez, M. (2009) “**Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa**” Editorial Trillas México.

Martínez, M (2006) “**La Percepción en Psicología.**” Revista de investigación en psicología, ISSN-e 1560-909X, Vol. 9, N°. 1, 2006, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2238247>. Revisado el 25 de septiembre de 2015.

Novak J y Gowin (1984) “**El Diagnóstico Médico: Bases y Procedimientos.**” Revista Cubana Med Gen Integra.

Ortiz. M; Aybar. M; Basbús. L; Herrera. L (Argentina 2013). “**Revista Facultad de Medicina 2013** “. Vol. 13, N°1 ISSN online .Cátedra de Anatomía Patológica - Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Tucumán - San Miguel de Tucumán - Tucumán – Argentina.

**Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación** (OEI, 2003), Cita <http://www.redalyc.org/pdf/800/80003101.pdf> .Citado 5 /09/2016.

Palella, Pestana (2006). “**Metodología de la Investigación Cuantitativa**”, edit. Fedupel. 2da edición, Caracas. Disponible en el sitio <http://metodologia2.tripod.com/cohortegergen/id10.html>. Visita a 26 de marzo 2016.

Patton, M.. (1990) **Qualitative Evaluation And Research Methods.** London

Pérez Treviño, (2005). “**La medicina legal y su importancia**”

Pourtois y Desmet (1992) “**Epistemología e Instrumentación en Ciencias Humanas**” . Barcelona. Herder.

Rivas (2012) **Perspectiva de Padres y Representantes Respecto a su Participación en el Contexto Escolar.** Universidad de Carabobo Real Academia Española. Diccionario de la Lengua española. 2.001. Vigésima segunda edición. <http://dle.rae.es/?id=ARG6MOX> Citado el 20/09/2016. 06:20 a.m.

Romero. A, Salinas. M; Salom. G; Sánchez. A; y Espig. Herbert 2015),

**“Victimización y Percepción de Inseguridad en Estudiantes de Medicina”.** *Escuela de Salud Pública y Desarrollo Social*, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Carabobo. Campus Bárbula. Naguanagua, Edo. Carabobo. Venezuela.

Rusque, A. (2003). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Ediciones FACES/UCV.: Editores Vadell Hermanos. Caracas – Venezuela

Silva, F. y Pelachano V. (1979). *La Entrevista*, Valencia, España  
Disponible: en <http://tecnologiaedu.us.es/formate/curso/modulo9/41>.  
consultada el 22 julio 2015.

Sgambatti, S. (2007) **“Medicina legal el médico auxiliar de la justicia”**. Caracas. Ediciones de la biblioteca central de Venezuela.

Selltiz, (1970). **“Métodos de investigación en las relaciones sociales”**. Ediciones RIALP. Madrid .España.

Tamayo, M. (2004). **El Proceso De Investigación**. México. Editorial Limusa.

Tamayo, M. (2007). **El Proceso de Investigación Científica**. México. Editorial Limusa.

Taylor y Bogdan (1986), **“Introducción: ir Hacia la Gente”, En Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación**. Disponible: <http://ulloavision.org/archivos/antologias/meto2> .Consulta: 10 sept. 2015.

Taylor (1989), ***Introducción a los Métodos Cualitativos. La búsqueda de significado.*** Barcelona: Paidós Ibérica.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1990). ***Introducción a los métodos cualitativos de investigación***. : Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Téllet, A (2001). ***Medicina Legal*** .Editorial Mediterráneo. Segunda edición Chile.

Universidad Pedagógica Libertador (2003) ***Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales Universidad Pedagógica Experimental Libertador Vicerrectorado de Investigación y Postgrado*** “, Venezuela. 3ª edición, 2003 1ra. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL. La editorial pedagógica).

Vasilachis, I . (2006). ***Estrategias de Investigación Cualitativa***. Editorial Gedisa. Barcelona, España.

Verdú, F (2000) ***Persistent lipsticks and their lip prints: new hidden evidence at the crime scene, Forensic Science International.*** Publicacions - Universitat de Valencia.España.

Vivas, S. (2015) ***El Aprendizaje Cooperativo Como Base para la Construcción de un Paradigma Consensuado sobre el Abordaje de la Educación Médica en la Clínica Dermatológica de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera***. Universidad de Carabobo. Facultad de ciencias de la educación .Valencia .Venezuela

Textos Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999 ) Gaceta Oficial N 36.860, 30 de Diciembre de 1999. *República Bolivariana de Venezuela*. Citada en <http://www.msds.gov.ve/msds/leyes/salud/leymedicina.pdf> . Revisado el 13 de junio de 2015.

Código de ética y Deontología Médica (1985) .Aprobado durante la LXXVI reunión extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana, Disponible en el sitio <http://www.mintra.gov.ve/legal/codigos/deontologiamedica.html> .revisado el 24 de agosto de 2016.

Código de Instrucción Médico Forense (1878). Disponible en . [www.ministeriopublico.gob.ve/c/document\\_library/get\\_file?p\\_l\\_id...329](http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id...329) Consultado el 11/ 7sept de 2016.

**Decreto-Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses . Gaceta Oficial N° 6.079 Extraordinario del 15 de junio de 2012. Disponible en el sitio [http://www.consejogeneraldepolicia.gob.ve/?wpfb\\_dl=188](http://www.consejogeneraldepolicia.gob.ve/?wpfb_dl=188) Consultado 10 sept. 2016.**

Ley Orgánica de Educación, (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.929. (Extraordinaria) 15-08-2009. Disponible en <http://www.mintra.gov.ve/legal/codigos/deontologiamedica.html> . 13 de junio de 2015.

Ley de universidades (1970) Gaceta Oficial INo.1429. Disponible en <http://www.mintra.gov.ve/legal/codigos/deontologiamedica.html> . Revisado el 27de marzo de 2015.

## **Anexos**

## **Guion de Entrevista**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
LA MEDICINA LEGAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS Y LAS  
ESTUDIANTES DEL 5° AÑO DE MEDICINA**

Información:

*El presente Instrumento será aplicado a los Docentes y Estudiantes de la facultad de Medicina de la Universidad de Carabobo. Valencia- Venezuela, con la finalidad de recabar Información de utilidad para la Investigación en estudio, para optar al Título de Magister en Investigación Educativa. Se le agradece su colaboración, dedicación y tiempo, para responder cada uno de Preguntas. La información recabada será usada de manera Confidencial.*

La Investigadora  
Abg. Diva León.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



## FORMATO DE VALIDACIÓN DEL GUIÓN DE ENTREVISTA

Ciudadano/a.

Presente.

Estimado/a. Experto/a

Reciba un cordial saludo en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación del contenido de los ítems que conforman el guion que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación *titula **La Medicina Legal Desde la Perspectiva de los y las Estudiantes Del 5° Año de Medicina.***

Su experiencia profesional y meritos académicos me motivaron a seleccionarle para la validación, sus observaciones y sus recomendaciones son valiosas y contribuirán a mejorar la versión final de este trabajo. A los fines pertinentes anexo guion, formato de validación y objetivos de la investigación.

Agradezco altamente su colaboración a este proyecto

Atentamente

Abg. Diva León

Investigadora

## FORMATO DE VALIDACION DEL GUION DE ENTREVISTA

Item	Redacción de los Ítems		
Pregunta	3	2	1
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones:

---

---

---

Nombre del Experto:

---

Especialista en:

---

\_\_\_\_\_  
Firma

### Escala de Valor

Redacción	Valor	Pertinencia	Decisión
Clara	3	Alta	Dejar
Confusa	2	Media	Modificar
Tendenciosa	1	Baja	Eliminar

## GUIÓN DE ENTREVISTA

**Responda de manera libre sobre la temática aquí planteada recuerde que esta entrevista será grabada.**

1.- ¿Qué importancia le dan a la Medicina Legal los estudiantes del 5to año de medicina?

2.- ¿Cómo percibe usted la importancia que le dan los estudiantes del 5to año de medicina a la asignatura *Medicina Legal* en su futuro como médicos?

3.- ¿Qué conocen los estudiantes de la *Medicina Legal*?

4.- ¿Cómo aplicará el estudiante la Medicina Legal después de graduado?

5.- ¿Que responsabilidades médico legales involucran al futuro medico?

Gracias por su colaboración!